

CIUDAD DE NEUCA
NOVIEMBRE 1952
SALVADOR, C.A.

ACTAS

JULIO - DICIEMBRE 2007



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO VEINTICINCO: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las catorce horas del día miércoles diez de enero del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1.- Registro Familiar.
- 2.- Participación Comunidad El Cedral II.
- 3.- Participación Departamento Jurídico
- 4.- Informe de Reparto de juguetes.
- 5.- Problemática de transporte Inter Municipal.
- 6.- Varios.

PUNTO NUMERO UNO -- El jefe del Registro Familiar, señor Crescencio Amaya Cartagena, manifiesta que la oficina bajo su responsabilidad, solicita la inscripción de nueve reposiciones de partidas de nacimiento.

PUNTO NUMERO DOS.- Miembros de la Directiva de la Asociación Comunal El Cedral II plantea al Concejo Municipal la necesidad de trabajar de manera conjunta en las distintas actividades y al mismo tiempo solicita mayor protagonismo por parte de los promotores sociales asignados a cada Comunidad.

PUNTO NUMERO TRES.- La licenciada Silvia Orantes, responsable del Departamento Jurídico presenta un informe general de los diferentes procesos que actualmente llevan a cabo ante instancias varias relacionadas a su quehacer, entre ellos el del señor José Luis Torres del Área de Gestión de Proyectos Locales e Internacionales.

PUNTO NUMERO CUATRO.- La Comisión responsable de reparto de juguetes en las Comunidades presenta el informe respectivo al pleno del Concejo Municipal.

PUNTO NUMERO CINCO.- La Comisión asignada a negociar con CORTRANSPORT S.A DE C.V presenta informe de reunión celebrada el 9 de enero del presente año con Comisión de Empresarios.

PUNTO NUMERO SEIS.- La Comisión de Seguridad solicita que se convoque a reunión al administrador del Hostal Los Ranchos, Julio Molina, para aclarar el robo ocurrido el pasado 29 de diciembre del 2006. / Se ha recibido nota de la Comisión Evaluadora del Proyecto: Modernización del Catastro de la Alcaldía Municipal de Nejapa, Concurso Público Nacional AMN No. 01/2006 presentando propuesta de adjudicación y solicita acuerdo. Mejoras en Hostal Los Ranchos. / Proyecto de construcción de biblioteca en Centro Escolar El Anonal, será apoyado por Nejapa-Power. / Recursos Humanos presenta nómina de trabajadores a contratar por un período de prueba de tres meses. Se solicita ratificación de Acuerdo a favor del Jefe del Departamento REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO. / Departamento jurídico solicita acuerdo de libro de Protocolo. /Ratificación Acuerdo Tesorera Municipal.

ACUERDO NUMERO UNO. En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al señor Crescencio Amaya Cartagena, jefe del Registro del Estado Familiar, asentar en los libros respectivos, la reposición de nueve Partidas de Nacimiento a nombre de las siguientes personas: María Margarita Martínez Callejas, Sonia del Carmen Bruno Silva, Hortensia Quijano, Tomás Ernesto Castillo Escobar, Francisco Barrios, Lucía Morales, Carlos Ernesto Velásquez, Alfredo Ríos Santamaria, Candelaria Galán Monterroza.

ACUERDO NUMERO DOS. En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a la Secretaría Municipal y jefe del departamento de Promoción Social para celebrar reunión con miembros de ADECEC II con el objetivo de coordinar de mejor manera el trabajo a realizar en el futuro.

ACUERDO NUMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aceptar el informe presentado por la Comisión responsable del reparto de juguetes y el monto de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES (\$ 4,999.00) equivalente a la compra de juguetes, así mismo se hará un llamado a la UACI para revisar el aporte que hacen los proveedores en este tipo de actividades y para el presente año iniciar de manera anticipada la gestión de juguetes.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Respalda la posición de la Comisión negociadora del Concejo Municipal consistente en que sean otorgadas por CORTRANSPORT S.A DE C.V seis líneas para empresarios de micro buses del Municipio de Nejapa y al mismo tiempo trasladar la meta a otro lugar diferente de Mapilapa.

ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a la Comisión de Seguridad para realizar las investigaciones pertinentes sobre el robo sucedido en el Hostal Los Ranchos el 29 de diciembre del 2006 y presentar un informe a la brevedad posible.

ACUERDO NUMERO SEIS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: No aceptar la propuesta de adjudicación a favor del licenciado William Soliver Reyes Courtade presentada por la Comisión Evaluadora del concurso Público Nacional AMN No./01/2006, por considerar insuficiente el número de fichas planteadas como parte de la modernización del Departamento de Catastro.

ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al departamento de proyectos para realizar las reparaciones necesarias en Hostal Los Ranchos equivalentes a \$ 3,451.00 con el objetivo de brindar seguridad y comodidad a los visitantes, para lo cual se utilizarán fondos propios.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Ejecutar el proyecto de construcción de una biblioteca en el Centro Escolar El Anonal con un monto de \$ 12,107.30 que serán aportados de manera conjunta por Nejapa - Power y ésta Municipalidad.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Contratar por un período de prueba de tres meses a las siguientes personas: GUSTAVO HERNANDEZ (CAM), ESPERANZA RAQUEL ROMERO, (COMUNICACIONES), VILMA CELINA GARCIA DE MONTERROZA, (DIRECTORA ESCUELA DE EMPRESAS), SAUL ARMANDO GUZMAN PORTAL, (REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO), DAYSI ELIZABETH GALDAMEZ GARCIA (COMUNICACIONES POLIDEPORTIVO), debiendo llevar Recursos Humanos todo el control necesario del rendimiento laboral de cada uno de ellos en los registros respectivos y en coordinación de las jefaturas.

ACUERDO NUMERO DIEZ.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Ratificar en cada una de sus partes el Acuerdo numero dos de Acta número treinta de reunión celebrada a las nueve horas del día dos de Octubre del dos mil dos, del libro de actas que el Concejo Municipal llevaba en el año dos mil dos; el que textualmente dice: "Delegar en el Jefe del Departamento REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO, las siguientes facultades:

- 1- Enviar, recibir y contestar toda la correspondencia relativa a su Departamento.
- 2- Recibir solicitudes, tramitarlas, resolver y contestar conforme la normativa respectiva.
- 3- Iniciar, seguir y fenecer procedimientos administrativos en lo relativo al Departamento a su cargo.
- 4- Aplicar las sanciones respectivas, administrativamente, con fundamento legal.
- 5- Velar por el cumplimiento de la Ley General Tributaria Municipal, Ordenanza Reguladora de las Tasas para el Municipio de Nejapa, Tarifa General de Arbitrios para el Municipio de Nejapa; Ley Reguladora de la producción del Alcohol y Bebidas Alcohólicas; y toda ley, Ordenanza y Acuerdos Municipales relacionados con su Departamento, áreas de Catastro y Cuentas corrientes, en el Municipio de Nejapa.

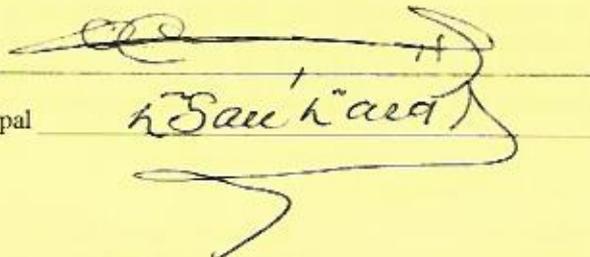
ACUERDO NUMERO ONCE.- En uso de sus facultades y en vista de existir en ésta Alcaldía constantes solicitudes de trámite de Título Municipal y solicitudes de certificaciones de los mismos y considerando que a la fecha no existe un registro en el cual consten todos los títulos Municipales entregados y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Sobre Títulos de Predios Urbanos que establece que los Títulos se registrarán en un Libro de Protocolo este Concejo ACUERDA: Autorizar la creación del Libro de Protocolo año dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve para que en él sean registrados los Títulos Municipales en ésta Alcaldía.

ACUERDO NUMERO DOCE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Ratificar el Acuerdo de Nombramiento de la señora Ana Gladis García de Henríquez en el Cargo de Tesorera Municipal a partir del veinticinco de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, tomando en cuenta el desempeño mostrado a la fecha y de acuerdo a las evaluaciones realizadas en diciembre del año dos mil siete.

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal

Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



Regidores

Ana del Carmen Flamenco

Manfredo García Nerio

Salvador Alexander Ortiz

Maria Ester Figueroa

Juan Carlos Ramírez

Hipólito Alonso Martínez

René Mauricio García

José Nelson Alvarado

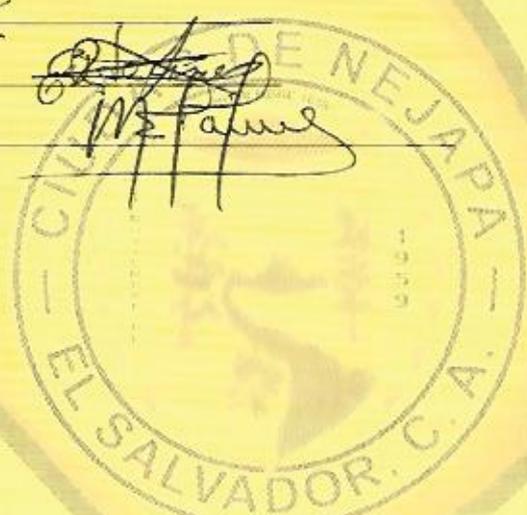
Carlos Miranda Argueta

Gregorio Hernández Hernández

Ana Isabel Sánchez de Bruno

Enriqueta Rodas Alegría de Funes

Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO VEINTISEIS: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles veinticuatro de enero del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1.- Registro Familiar.
- 2.- Lectura de Correspondencia
- 3.- Participación Departamento Jurídico
- 4.- Informe de Comisiones del Concejo
- 5.- Situación Política
- 6.- Varios.
- 7.- Aprobación de gastos enero 2007.

PUNTO UNO - El jefe del Registro Familiar, señor Cresencio Amaya Cartagena, manifiesta que la oficina bajo su responsabilidad, solicita la inscripción de tres reposiciones de partidas de nacimiento.

PUNTO DOS.- Se ha recibido la siguiente correspondencia: / Comercial Portillo solicitando desafectación de un terreno ubicado en Carretera Apopa – Sitio El Niño y Pasaje No. 1 lote S/N, polígono A, Lotificación Las Américas. / ACE Centro Escolar Cooperativa El Cedral agradeciendo apoyo del Concejo en proyecto de construcción de aulas/ Directiva Comunal Nueva Esperanza solicitando maquinaria para reparación de calles del sector 1 – calle a MIDES./ FUNDA UNGO invitando a seminario del 31 de enero en Hotel Real Intercontinental/ Departamento Jurídico de la Municipalidad propone capacitación par el Concejo Municipal. / Escuela Froilán Elespe presenta informe de competencia de natación del 29 de diciembre 06. / Carta ofreciendo servicios profesionales de José Antonio Portal./ CORTRANSPORT S.A DE C.V/

PUNTO TRES.- La licenciada Mirtha Cecil Rodríguez, del Departamento Jurídico solicita acuerdo ante recurso de apelación interpuesto por el señor Roberto Solís López, propietario del establecimiento comercial denominado Restaurante Santa Mónica.

PUNTO CUATRO.- Las Comisiones del Concejo Municipal presentan informe del trabajo realizado hasta la fecha.

PUNTO CINCO.- El licenciado René Canjura presenta al pleno del Concejo Municipal una valoración del momento político que se vive en el país para analizar como influye en el Municipio.

PUNTO SEIS.- Se presenta un miembro de Atletas de Jesús para dar a conocer el proyecto de búsqueda de talentos deportivos en el Municipio de Nejapa./ Proyecto de agua potable de Tutultepeque./ Recursos Humanos presenta personal a contratar por un periodo de prueba de tres meses a partir de febrero del presente año.

PUNTO SIETE.- El departamento de contabilidad solicita acuerdo autorización de gastos del mes de enero 2007.

ACUERDO NUMERO UNO. En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al señor Cresencio Amaya Cartagena, jefe del Registro del Estado Familiar, asentar en los libros respectivos, la reposición de tres Partidas de Nacimiento a nombre de las siguientes personas: MARIA ANGELA SANCHEZ, JUANA CORTEZ, JOSE ARMANDO LEON FIGUEROA.

ACUERDO NUMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: En base a la Reforma a la Ordenanza "Delimitación del Área de Máxima Protección del Municipio de Nejapa" DENEGAR la solicitud presentada por Comercial Portillo para desafectar un terreno ubicado en Carretera Apopa – Sitio El Niño y Pasaje No. 1 lote S/N, polígono A, Lotificación Las Américas, de ésta jurisdicción.

ACUERDO NUMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aprobar la solicitud de la Comunidad Nueva Esperanza para reparar las calles con maquinaria de la Municipalidad., aportando la Comunidad el combustible.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- Visto el escrito que contiene el Recurso de Apelación Interpuesto por el señor Roberto Solís López en su calidad de propietario del establecimiento comercial denominado Restaurante Santa Mónica, el día doce de diciembre de dos mil seis, en contra de Resolución emitida por el Jefe del Registro y Control Tributario de ésta Alcaldía el día uno de diciembre del año dos mil seis, en uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a Karen Xiomara Castillo de Rubio, Auxiliar del Departamento Jurídico, para que sustancie el Recurso de Apelación y lo devuelva oportunamente de conformidad al artículo 137, inciso 2º. del Código Municipal.

ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aceptar el informe presentado por las Comisiones de Trabajo y al mismo tiempo revisar en la próxima reunión del Concejo Municipal los diferentes planes de trabajo de cada una de ellas. Además, tomando en cuenta la época escolar, se aprueba el otorgamiento de 8 becas a estudiantes de escasos recursos en diferentes niveles educativos, la Comisión de Educación será la responsable de tomar las medidas más adecuadas para su ejecución.

ACUERDO NUMERO SEIS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Priorizar el Proyecto de Introducción de Agua Potable en el Cantón Tutultepeque el cual será ejecutado con fondos donados por el Ayuntamiento de Andalucía y al mismo tiempo contribuirá a superar el actual abastecimiento de vertientes contaminados por los habitantes de Tutultepeque.

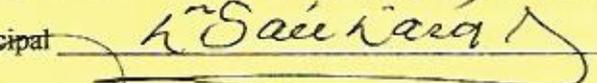
ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA : Contratar por un periodo de prueba de tres meses a partir del mes de febrero del presente año a las siguientes personas: LETICIA HELENA ZALDAÑA ROMERO, (SECRETARIA DESPACHO), LINDA MARICELA RIOS HERNANDEZ, (AUXILIAR CASA DE LA JUVENTUD), MARIA ESPERANZA CONSTANZA, (SECRETARIA ESCUELA DE EMPRESAS), para lo cual deberá coordinarse entre Recursos Humanos y las jefaturas respectivas los controles de rendimiento laboral de cada una de las personas contratadas.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el concejo ACUERDA: Aprobar los gastos correspondientes al mes de enero del 2007, los cuales aparecen anexos al presente acuerdo. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal



Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal

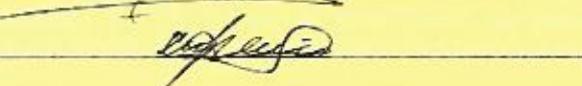


Regidores

Ana del Carmen Flamenco



Manfredo García Nerio





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



Salvador Alexander Ortiz

María Ester Figueroa

Juan Carlos Ramírez

Hipólito Alonso Martínez

René Mauricio García

José Nelson Alvarado

Carlos Miranda Argueta

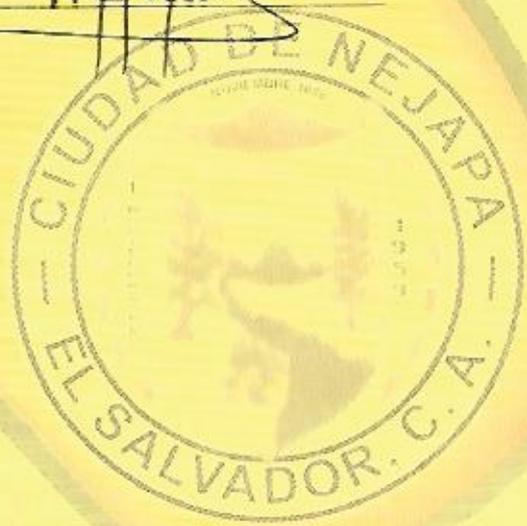
Gregorio Hernández Hernández

Ana Isabel Sánchez de Bruno

Enriqueta Rodas Alegría de Funes

Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal

[Handwritten signatures for each name listed on the left]





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO VEINTISIETE: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las catorce horas del día miércoles siete de Febrero del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal presentes, Luís Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes, se aclara que no está presente el Concejal Hipólito Alonso Martínez por encontrarse hospitalizado. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1.- Lectura de correspondencia.
- 2.- Presentación de propuesta de nuevo organigrama municipal.
- 3.- Informe de reunión en VMT.
- 4.- Presentación de Planes de Trabajo de Comisiones del Concejo.
- 5.- Situación política
- 6.- Varios.

PUNTO I.- Se ha recibido correspondencia de ASEMQUE ruta 109, también la empresa Grupo Golán ofrece celebrar feria laboral.

PUNTO II.- La Comisión Evaluadora Municipal presenta propuesta de modificación del actual organigrama.

PUNTO III.- La Concejal Ana Isabel Sánchez de Bruno presenta informe de reunión celebrada el 5 de febrero con el Vice Ministerio de Transporte.

PUNTO IV.- Se revisa la presentación de planes de trabajo de las diferentes Comisiones del Concejo Municipal.

PUNTO V.- El licenciado René Canjura propone realizar una evaluación colectiva de la situación nacional del momento.

PUNTO VI.- El Secretario Municipal solicita acuerdo para cubrir gastos médicos ocasionados por accidente sufrido por el Concejal Hipólito Alonso Martínez. / La Comisión responsable de realizar investigaciones por hurto sucedido en Hostal Los Ranchos el 29 de diciembre pasado presenta informe final y recomendaciones. / La señora Tesorera Municipal solicita acuerdo para compra de especies municipales a ISDEM y Talleres y Copiados Unidos. / El Departamento Jurídico solicita acuerdo para proceder con juicio ejecutivo civil contra María Celia Flores por deuda de \$ 3,899.73 y Ana Berta Ortiz Muñoz por deuda de \$ 620.19, ambas a favor de la Municipalidad. / Solicita también acuerdo referente a la deuda con la Municipalidad de la empresa CARPINSAL. / La Gerencia técnica operativa de la Municipalidad presenta informe sobre problemática (desperfectos) que presenta la bomba de agua instalada en el pozo El Coyolito, que abastece del vital liquido a la comunidad Nueva Esperanza y zonas aledañas; por lo que solicita acuerdo de urgencia, tomando de base lo establecido en el art. 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, para resolver dicha Problemática de falta de agua potable en Comunidad Nueva Esperanza y zonas aledañas. Petición de Comunidad Barba Rubia de construcción de bóveda.

ACUERDO NUMERO UNO. En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Establecer acuerdos relacionados a velocidad y pago de impuestos a la Municipalidad con los empresarios de la ruta 109 para la circulación de unidades que retomarán el servicio Nejapa – San Salvador y viceversa a partir de ésta fecha.

ACUERDO NÚMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Solicitar a la Comisión Evaluadora Municipal incorporar las observaciones hechas a la propuesta de nuevo organigrama presentada y hacer la propuesta final en el menor tiempo posible.

ACUERDO NÚMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: En aras de encontrar una salida favorable a la actual problemática de transporte inter municipal presentar al Vice Ministerio de Transporte la siguiente propuesta: 1.-) Dar por suspendidas de manera definitiva las pláticas con CORTRANSPORT S.A DE C.V por el total irrespeto mostrado hacia el Municipio y sus Ordenanzas Municipales, tomando en cuenta que no solo ha existido violación a la Autonomía del Municipio, si no también han realizado actos que han afectado la integridad física y moral de miembros del Concejo Municipal y miembros del cuerpo de Agentes Municipales. 2.-) Solicitar la reactivación de la línea asignada y autorizada por el Vice Ministerio de Transporte al Municipio de Nejapa, para lo cual sugerimos tomar en cuenta a empresarios del lugar. 3.-) Mantener vigente la autorización respectiva por parte del Vice Ministerio de Transporte para que la ruta 109 continúe prestando el servicio a través de unidades que ingresen a nuestro Municipio. Además se delega a los Concejales René García y Ana Isabel Sánchez de Bruno para asistir a la reunión del día ocho en el VMT acompañados de la licenciada Silvia Orantes del Departamento Jurídico.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Comisión de Género y Tercera Edad, el cual contempla un monto de \$2,753.25 para el presente año en sus diferentes actividades a desarrollar, así mismo se sugiere a la Comisión trabajar en la elaboración de un proyecto que permita gestionar la Casa Municipal de la Tercera Edad y buscar una casa en alquiler temporal para su funcionamiento.

ACUERDO NÚMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Establecer en cada reunión del Concejo Municipal la discusión de la realidad nacional con el objetivo de realizar el trabajo correspondiente apegado a ésta.

ACUERDO NUMERO SEIS.- En uso de sus facultades el Concejo Acuerda: Apoyar con la cobertura de gastos médicos al Concejales Hipólito Alonso Martínez quien sufrió un accidente el pasado 31 de enero cuando se disponía a participar en jornada de capacitación para el Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO SIETE En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Establecer responsabilidad patrimonial por hurto de \$ 1,226.15 contra el trabajador Julio Alfredo Molina, hecho sucedido el 29 de diciembre del 2006, cuando actuaba como administrador del Hostal Los Ranchos. Dicha cantidad deberá ser cancelada previa firma de un plan de pago presentado por parte del Departamento Jurídico de la Municipalidad. Por otra parte se solicita a la licenciada Silvia Briceño, Auditora Interna, realizar los procedimientos necesarios como son inventarios, arqueos, etc, en dependencias de la Municipalidad dedicadas a prestar servicios con el objetivo de evitar problemas similares en el futuro.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Solicitar crédito al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, para la compra de las siguientes especies Municipales:

30,000 tiquetes del Polideportivo Vitoria Gasteiz de \$ 1.00

100 carne de minoridad.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Solicitar crédito a Talleres y Copiados Unidos propiedad del señor Rigoberto López Maravilla para la compra de 30,000 tiquetes de \$ 2.50 del Polideportivo Vitoria Gasteiz

ACUERDO NÚMERO DIEZ En uso de sus facultades, el Concejo ACUERDA: Autorizar a la responsable del Departamento Jurídico de la Municipalidad para iniciar los trámites de Juicio Ejecutivo Civil en contra de la señora Maria Celia Flores de Machado por deuda de \$ 3,899.73 en concepto de arrendamiento del local número tres costado norte del Mercado Municipal Plaza España y contra la señora Ana Berta Ortiz Muñoz, por presentar una deuda de \$ 620.19 en concepto de arrendamiento del local número ocho del Pupusódromo El Laurel. Así mismo deberán notificarse las instrucciones al actual administrador del Mercado Municipal Plaza España para que en lo sucesivo no se permita a usuarios de locales de la Municipalidad retrasos mayores de dos meses en los pagos de arrendamiento correspondientes.

ACUERDO NÚMERO ONCE: En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Considerando: I.-) Que es competencia de las Municipalidades la planificación, ejecución y mantenimiento de obras básicas que beneficien al Municipio.

II.-) Que la Comunidad Nueva Esperanza y demás Comunidades aledañas han sido beneficiadas con la ejecución del Proyecto de Agua Potable proveniente del Pozo El Coyolito, pero que en la actualidad presenta fallas técnicas en la bomba sumergible y otros que ocasiona el no aprovisionamiento para las aproximadamente mil familias de la zona mencionada.

III.-) Que la falta de agua potable en los hogares puede generar graves enfermedades infectocontagiosas y gastrointestinales en la población, especialmente los niños.

Por tanto: Se Acuerda declaratoria de urgencia basado en lo establecido en el artículo 73 de la LACAP para la adquisición de una nueva bomba a instalarse en el pozo El Coyolito, Galera Quemada y autorizar al departamento de proyectos la realización de trabajos necesarios para lograr el reabastecimiento del vital liquido a los pobladores, para lo cual se destinarán fondos propios por un monto de \$ 24,700.00., aunque se realizarán diferentes gestiones para suplir la actual deficiencia.

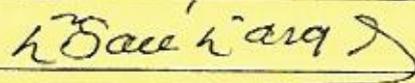
ACUERDO NUMERO DOCE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al departamento de proyectos la ejecución de construcción de una bóveda en una quebrada ubicada en la Comunidad Barba Rubia, la cual contribuirá a la seguridad de los habitantes que transitan por la zona, cuyo monto equivale a \$ 2,100.00 que serán cubiertos con fondos FODES.

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal



Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal

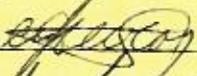


Regidores

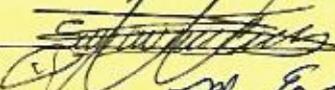
Ana del Carmen Flamenco



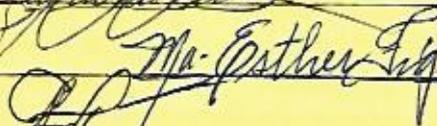
Manfredo García Nerio



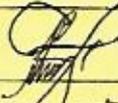
Salvador Alexander Ortiz



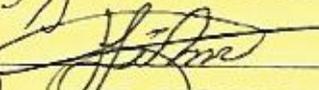
María Ester Figueroa



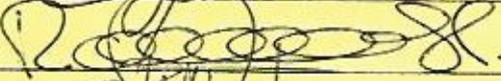
Juan Carlos Ramírez



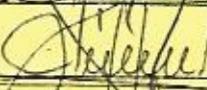
Hipólito Alonso Martínez



René Mauricio García



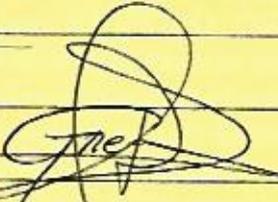
José Nelson Alvarado



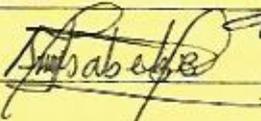
Carlos Miranda Argueta



Gregorio Hernández Hernández



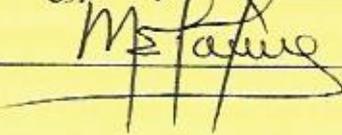
Ana Isabel Sánchez de Bruno



Enriqueta Rodas Alegría de Funes



Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO VEINTIOCHO.-: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles veintiuno de febrero del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. No se encuentra presente el Concejal Hipólito Alonso Martínez por encontrarse en recuperación del accidente sufrido. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1.- Registro Familiar.
- 2.- Varios.
- 3.- Presentación de Planes de Trabajo de Comisiones del Concejo
- 4.- Presentación de Propuesta de Plan Quinquenal 2007 – 2011.
- 5.- Informe de Departamento Jurídico.
- 6.- Aprobación de gastos correspondientes al mes de febrero 2007.

PUNTO NUMERO UNO - El jefe del Registro Familiar, señor Cresencio Amaya Cartagena, manifiesta que la oficina bajo su responsabilidad, solicita la inscripción de una partida de nacimiento y una partida de matrimonio.

PUNTO NUMERO DOS.- Se ha recibido la siguiente correspondencia: / El arquitecto Oscar Armando López Trujillo solicita desafectación de un terreno propiedad del señor Rafael Gómez ubicado en Cantón El Salitre/ El Departamento Jurídico de la Municipalidad solicita autorización para que el Alcalde Municipal pueda otorgar poder especial a favor de Lucio Canjura/ El licenciado René Canjura informa avances del proyecto Construcción de Complejo Industrial Nejapa/ El licenciado René Canjura propone dar seguimiento a Acuerdo anterior referente a aumento salarial para los empleados de la Municipalidad./ El licenciado René Canjura solicita un préstamo personal de \$ 17,000.00 pagadero por cuotas mensuales a partir del mes de Mayo próximo.

PUNTO NUMERO TRES.- Se presenta el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad para su discusión y aprobación.

PUNTO NUMERO CUATRO.- El señor Mauricio Aguilar del Área de Desarrollo Local presenta avances de la Propuesta de Plan Quinquenal 2007 – 2011.

PUNTO NUMERO CINCO.- El Departamento jurídico presenta informe sobre el proceso de la trabajadora Guadalupe de Jesús Quijano Sánchez contra ésta Municipalidad./ Caso de José Luis Torres.

PUNTO NUMERO SEIS.- El departamento de Contabilidad solicita acuerdo de aprobación de gastos del mes de febrero del presente año.

ACUERDO NUMERO UNO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al señor Cresencio Amaya Cartagena, jefe del Registro del Estado Familiar, asentar en los libros respectivos, la reposición de una Partidas de Nacimiento a nombre de Eduardo Portal López y una partida de matrimonio a nombre de Rolando Arturo Solís y Angela Elizabeth Crespín Maldonado.

ACUERDO NUMERO DOS.- El Concejo en uso de sus facultades y considerando: I.- Se ha tenido a la vista solicitud de fecha 12 de septiembre de 2006, presentada por el



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO VEINTIOCHO.- Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles veintiuno de febrero del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. No se encuentra presente el Concejal Hipólito Alonso Martínez por encontrarse en recuperación del accidente sufrido. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1.- Registro Familiar.
- 2.- Varios.
- 3.- Presentación de Planes de Trabajo de Comisiones del Concejo
- 4.- Presentación de Propuesta de Plan Quinquenal 2007 – 2011.
- 5.- Informe de Departamento Jurídico.
- 6.- Aprobación de gastos correspondientes al mes de febrero 2007.

PUNTO NUMERO UNO - El jefe del Registro Familiar, señor Cresencio Amaya Cartagena, manifiesta que la oficina bajo su responsabilidad, solicita la inscripción de una partida de nacimiento y una partida de matrimonio.

PUNTO NUMERO DOS.- Se ha recibido la siguiente correspondencia: / El arquitecto Oscar Armando López Trujillo solicita desafectación de un terreno propiedad del señor Rafael Gómez ubicado en Cantón El Salitre/ El Departamento Jurídico de la Municipalidad solicita autorización para que el Alcalde Municipal pueda otorgar poder especial a favor de Lucio Canjura/ El licenciado René Canjura informa avances del proyecto Construcción de Complejo Industrial Nejapa/ El licenciado René Canjura propone dar seguimiento a Acuerdo anterior referente a aumento salarial para los empleados de la Municipalidad./ El licenciado René Canjura solicita un préstamo personal de \$ 17,000.00 pagadero por cuotas mensuales a partir del mes de Mayo próximo.

PUNTO NUMERO TRES.- Se presenta el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad para su discusión y aprobación.

PUNTO NUMERO CUATRO.- El señor Mauricio Aguilar del Área de Desarrollo Local presenta avances de la Propuesta de Plan Quinquenal 2007 – 2011.

PUNTO NUMERO CINCO.- El Departamento jurídico presenta informe sobre el proceso de la trabajadora Guadalupe de Jesús Quijano Sánchez contra ésta Municipalidad./ Caso de José Luis Torres.

PUNTO NUMERO SEIS.- El departamento de Contabilidad solicita acuerdo de aprobación de gastos del mes de febrero del presente año.

ACUERDO NUMERO UNO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al señor Cresencio Amaya Cartagena, jefe del Registro del Estado Familiar, asentar en los libros respectivos, la reposición de una Partidas de Nacimiento a nombre de Eduardo Portal López y una partida de matrimonio a nombre de Rolando Arturo Solís y Angela Elizabeth Crespín Maldonado.

ACUERDO NUMERO DOS.- El Concejo en uso de sus facultades y considerando: I.- Se ha tenido a la vista solicitud de fecha 12 de septiembre de 2006, presentada por el

arquitecto Oscar Armando López Trujillo en su calidad de profesional responsable de un proyecto habitacional denominado San Rafael, propiedad del señor Rafael Gómez

Serpas, ubicado en Z1NJ1, Cantón El Salitre, carretera a Nejapa, km. 22 + 053, Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador. II.- Que además se ha tenido a la vista memorando de fecha 23 de agosto del 2006, dirigida al arquitecto Oscar Armando López Trujillo, de la arquitecto Margarita Merino, jefe del Departamento de Uso de Suelo de OPAMSS, mediante la cual se hace la devolución del expediente No. 0598-2006 de calificación de lugar para proyectar la construcción de una parcelación habitacional, anteriormente relacionado y considerando que se ubica en Zona de Máxima Protección, según Ordenanza de Zona de Protección y Conservación de Recursos Naturales. III.- Que es competencia del Municipio el incremento y protección de recursos naturales renovables y no renovables según el artículo 4, numeral 1º. del Código Municipal. IV.- Que se encuentra vigente dentro del Municipio de Nejapa la Ordenanza Delimitación del Área de Máxima Protección del Municipio de Nejapa, la cual fue promulgada con el objeto de proteger los pocos recursos naturales existentes en el país, así como las reservas acuíferas de los cuales se abastece de agua potable este Municipio y otros aledaños. V.- Que el proyecto habitacional que se pretende desarrollar en el inmueble sobre el cual se ha solicitado el Cambio de Uso de Suelo se encuentra ubicado en la zona vedada y riñe con los bienes jurídicos protegidos por la Ordenanza relacionada, debiendo el Municipio anteponer el interés público sobre el interés particular. En base a lo anterior, este Concejo ACUERDA: a) DENEGAR la solicitud presentada por el arquitecto Oscar Armando López Trujillo en la cual solicita desafectación de un terreno propiedad del señor Rafael Gómez Serpas, ubicado en Z1NJ1, Cantón El Salitre, Carretera Nejapa, km. 22+ 053. b) COMUNIQUESE para sus efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al licenciado René Canjura, Alcalde Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Nejapa otorgue Poder Especial a favor del señor Lucio Arturo Canjura Najarro, para que realice trámite de reposición de tarjeta de circulación ante SERTRACEN S.A de C.V, de un vehículo propiedad de la Alcaldía Municipal de Nejapa de las siguientes características: clase: pick up, marca: NISSAN, año: 1998, motor: QD32-050503, chasis grabado: JN 1 CJVD22Z000-1772, chasis: VIN: S/N, color rojo: modelo: doble cabina, capacidad: 1.50 toneladas, placas: N 12021-2000.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Priorizar la ejecución del Proyecto Construcción del Complejo Industrial de Nejapa, el cual será financiado con fondos donados por el Ayuntamiento de Andalucía, además deberán girarse las instrucciones necesarias para que la UACI desarrolle los procedimientos respectivos.

ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a los Concejales René García y Gregorio Hernández Hernández, así como a Mario Vásquez, Secretario Municipal la conformación de una Comisión que dentro de los próximos quince días presente al Concejo propuestas para incrementar los actuales salarios de los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad, tomando en cuenta la capacidad económica existente.

ACUERDO NUMERO SEIS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al licenciado René Canjura un préstamo personal por diecisiete mil dólares exactos, (\$ 17,000.00) pagaderos a partir de mayo del presente año en cuotas mensuales de mil dólares (\$ 1,000.00).

ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



Aprobar el plan de trabajo para el presente año presentado por el CAM, haciéndose la observación referente a que la compra de armas de fuego será asumida por la Municipalidad, pero el pago de las mismas corresponderá a cada uno de los agentes en cuotas mensuales hasta cubrirlo plenamente. Por otra parte, el personal que actualmente aparece como vigilante deberá incorporarse en el menor tiempo posible al CAM, proporcionándoles el uniforme respectivo, así mismo deberá destinarse un local adecuado para su funcionamiento y realizar gestiones nacionales e internacionales que permitan equiparlo con un radio patrulla, pues existen contactos favorables para lograrlo.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Dar seguimiento a la propuesta inicial del Plan Quinquenal 2007 - 2011, para lo cual deberán establecerse los proyectos necesarios para su respectiva gestión.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal licenciado René Canjura para que comparezca en nombre y representación del Municipio de Nejapa a otorgar Contrato de Resciliación de Contrato de Construcción de Obra otorgada en la Ciudad de San Salvador a las quince horas del día 27 de diciembre del año dos mil seis entre la Sociedad Constructora MAGNA S.A de C.V y el Municipio de Nejapa.

ACUERDO NUMERO DIEZ.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Dar por aceptado el arreglo conciliatorio alcanzado con la trabajadora Guadalupe de Jesús Quijano Sánchez al pago de quinientos sesenta y siete dólares exactos verificada en el Juzgado Quinto de lo Laboral bajo el número de referencia 13- I - 2007, el dieciséis de febrero del presente año.

ACUERDO NUMERO ONCE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Dar por aceptado el arreglo extra judicial alcanzado con el trabajador José Luis Torres Reyes con un pago de seiscientos un dólar con treinta y un centavo (\$ 601.31) distribuidos de la siguiente manera: trescientos treinta y un dólar con treinta y un centavo (\$ 331. 31) en concepto de indemnización y trescientos dólares exactos en concepto de salario devengado y no pagado del período comprendido del uno al quince de noviembre del 2006.

ACUERDO NUMERO DOCE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA : Aprobar los gastos correspondientes al mes de febrero del año 2007, los cuales son anexo al presente año.

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal

Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal

Regidores

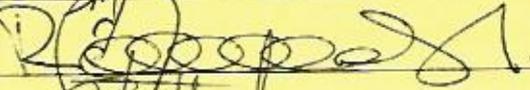
Ana del Carmen Flamenco

Manfredo García Nerio

Salvador Alexander Ortiz

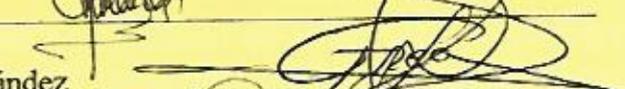
María Ester Figueroa 

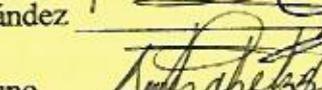
Juan Carlos Ramirez 

René Mauricio García 

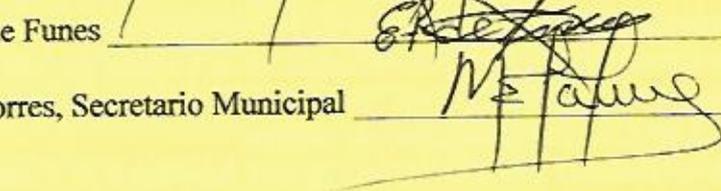
José Nelson Alvarado 

Carlos Miranda Argueta 

Gregorio Hernández Hernández 

Ana Isabel Sánchez de Bruno 

Enriqueta Rodas Alegría de Funes 

Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal 



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO VEINTINUEVE: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las catorce horas del día lunes cinco de marzo del año dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Extra Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal y presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, S. A Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1- Prórroga de Ordenanza Transitoria.
- 2.-Aumento salarial de trabajadores municipales.
- 3.- Informe de concurso público por invitación AMN No. 1/2006.
- 4.- Informe del Departamento Jurídico.

PUNTO I – Se analiza el informe sobre resultados de la aplicación de Ordenanza Transitoria para el Pago de las Tasas con Dispensa de Multas e Intereses con el objetivo de prorrogarla..

PUNTO II – La Comisión asignada para elaboración de propuesta de aumento salarial para los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad hace la presentación de propuesta para su análisis respectivo. Para el aumento se ha tomado en cuenta el desempeño de cada uno de ellos en el puesto asignado.

PUNTO III – La Comisión Evaluadora del Concurso Público por Invitación AMN No. 1/ 2006 solicita acuerdo para declararlo desierto.

PUNTO IV.- El Departamento jurídico presenta informe sobre el proceso de la trabajadora María Alicia Martínez Rivera contra ésta Municipalidad, solicita acuerdo sobre arreglo alcanzado. Así mismo solicita acuerdo para otorgar poder judicial y extra judicial a favor de la licenciada Silvia Bernarda Orantes Flores. Proceso laboral promovido por la trabajadora María Lidia Orellana Preza.

ACUERDO NUMERO UNO.- En uso de sus facultades, el Concejo ACUERDA:

DECRETO NUMERO UNO- 2007

El Concejo Municipal de Nejapa, Departamento de San Salvador

CONSIDERANDO:

I) Que en virtud de lo establecido en el Artículo 204 numeral 1º. de la Constitución Arts. 7 Inciso 2º. de la Ley General Tributaria Municipal; 3 numeral 1º. Y 30 numeral 21, del Código Municipal; el Municipio está facultado para crear, modificar y suprimir tasas.

II) Que reconociendo la difícil situación económica que actualmente impera en nuestra sociedad, muchos contribuyentes se encuentran en mora y por ello, es factible buscar incentivos que conlleve a facilitarles el pago de sus obligaciones tributarias municipales.

III) Que no existe en la Constitución ni en la legislación secundaria prohibición alguna para dispensar el pago de las multas e intereses que son accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas

por omitir el pago pretende beneficiar a los contribuyentes morosos aplicándoles el principio de lo más favorables para ellos.

IV) Que igualmente al lograr mayor recaudación, se traduce mayores obras para la población del Municipio de Nejapa.

V).- Que ha existido durante la vigencia de la Ordenanza Transitoria para el Pago de las Tasas con Dispensa de Multas e Intereses Moratorios una respuesta positiva de parte de los contribuyentes y se ha logrado por parte de la Administración Tributaria Municipal una recuperación de mora considerable.

Por tanto:

En uso de sus facultades constitucionales y Municipales, este Concejo

DECRETA:

Art. 1.- Prorrogar en todas y cada una de sus partes la **ORDENANZA TRANSITORIA PARA EL PAGO DE LAS TASAS CON DISPENSA DE MULTAS E INTERESES MORATORIOS.**

Art. 2.- La presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial y finalizará el día miércoles dieciséis de mayo del dos mil siete.

ACUERDO NUMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aprobar la tabla de aumento salarial para los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad presentada por la Comisión respectiva, anexa a este Acuerdo, la cual surtirá efecto a partir del pago correspondiente al mes de marzo del presente año. El aumento salarial propuesto será efectivo para aquellos trabajadores con más de un año de laborar para esta Municipalidad.

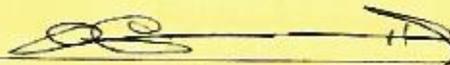
ACUERDO NUMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Declarar desierto el proceso del Concurso Público por Invitación AMN No. 1 / 2006, ya que el ofertante único presentó una oferta muy alta y según el artículo 63 de la LACAP al analizar la oferta económica, ésta Municipalidad no está en la disponibilidad de poder ejecutar dicho proyecto.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Dar por aceptado el arreglo conciliatorio alcanzado con la trabajadora María Alicia Martínez al pago de seiscientos cincuenta dólares con sesenta y dos centavos (\$ 650.62) verificada en el Juzgado Primero de lo Laboral bajo el número de referencia E-456-D-06, el dos de marzo del presente año.

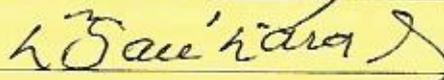
ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal licenciado René Canjura para que en nombre y representación de este Concejo Municipal comparezca ante notario a otorgar poder general judicial y extra judicial a favor de la licenciada Silvia Bernarda Orantes Flores para que represente a este Concejo Municipal en todo asunto en que este tuviere interés.

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal



Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal



Regidores

Ana del Carmen Flamenco





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



Manfredo García Nerio _____

Salvador Alexander Ortiz _____

María Ester Figueroa _____

Juan Carlos Ramírez _____

Hipólito Alonso Martínez _____

René Mauricio García _____

José Nelson Alvarado _____

Carlos Miranda Argueta _____

Gregorio Hernández Hernández _____

Ana Isabel Sánchez de Bruno _____

Enriqueta Rodas Alegría de Funes _____

Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal _____



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO TREINTA: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las catorce horas del día miércoles siete de marzo del año dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal y presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, S. A Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1- Registro Familiar.
- 2.- Plan Estratégico Participativo 2010 – 2015.
- 3.- Torneo de fútbol en Suecia.
- 4.- Visita de Alcalde de Honduras.
- 5.- Departamento Jurídico.
- 6.- Seguro Social para miembros del Concejo Municipal.
- 7.- Ejecución de proyecto conjunto.
- 8.- Contratación de personal.
- 9.- Promoción de Festival Gastronómico en el Municipio.

PUNTO UNO.- El jefe del Registro Familiar, señor Cresencio Amaya Cartagena, manifiesta que la oficina bajo su responsabilidad, solicita la inscripción de dos reposiciones de partidas de nacimiento.

PUNTO DOS – FUNDE da a conocer propuesta del Plan Estratégico Participativo 2010 – 2015, solicita acuerdo al respecto.

PUNTO TRES –El licenciado René Canjura informa que la Escuela Municipal de Fútbol ha recibido invitación para participar en torneo de fútbol a realizarse en el mes de julio en Suecia, solicita acuerdo.

PUNTO CUATRO.- El Concejo Municipal recibe la visita de una delegación de Alcaldes del hermano país de Honduras.

PUNTO CINCO.- El Departamento Jurídico solicita acuerdo de agenda a favor de licenciada Irma Judith Pérez Orellana.

PUNTO SEIS.- Se plantea la necesidad de incorporar al Régimen del Seguro Social a los miembros del Concejo Municipal que no cuentan con este.

PUNTO SIETE.- El departamento de proyectos solicita acuerdo para ejecutar proyecto conjunto en Centro Escolar Aldea de Mercedes.

PUNTO OCHO.- Recursos Humanos presenta propuesta de personal a contratar por un período de prueba y solicita acuerdo respectivo.

PUNTO NUMERO NUEVE.- El Concejo con el objetivo de promover turísticamente al Municipio discute sobre el inicio de un festival gastronómico donde participarían del municipio apoyados por la Alcaldía.

ACUERDO NUMERO UNO. En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al señor Cresencio Amaya Cartagena, jefe del Registro del Estado Familiar, asentar en los libros respectivos, la reposición de dos Partidas de Nacimiento a nombre de las siguientes personas: Miriam Elizabeth Portal Reyes, Carlos Grande Sermeño.

ACUERDO NUMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aprobar la Propuesta de Diseño del Plan Estratégico participativo de Nejapa 2010 - 2015, así mismo iniciar los preparativos para conformar la Comisión responsable de dar seguimiento la cual estará integrada por miembros del Concejal Municipal, Técnicos del Area de Proyectos, Promoción Social, esta deberá gestionar apoyo financiero para la implementación respectiva.

ACUERDO NUMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Realizar gestiones ante personas naturales e instituciones diversas que permitan asistir al torneo de fútbol a realizarse el próximo mes de julio del presente año en Suecia.

* ACUERDO NUMERO CUATRO.- En usos de sus facultades el Concejo ACUERDA: Dar seguimiento a los intercambios inter municipales que fortalezcan los esfuerzos de hermanamientos entre nuestro Municipio y Municipios de Honduras.

ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al licenciado René Canjura en su calidad de Alcalde Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Nejapa otorgue addenda respecto del contrato de prestación de servicios profesionales otorgado en la Ciudad de Nejapa a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil cuatro a favor de la licenciada Irma Judith Pérez Orellana como ejecutora de embargo, conforme a tabla propuesta por dicha profesional, anexa al presente acuerdo.

ACUERDO NUMERO SEIS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar a la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal para realizar los trámites correspondientes para incorporar al Régimen del Seguro Social a los miembros del Concejo Municipal que no cuentan con esta prestación, estableciéndose que cada parte aportará el porcentaje por ley establecido.

ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Ejecutar el proyecto de adecuación de aula para centro de cómputo en el Centro Escolar Aldea de Mercedes con un monto de \$ 14,687.80 que serán aportados de manera conjunta por Nejapa Power y ésta municipalidad.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Contratar por un periodo de prueba de tres meses en el Cuerpo de Agentes Municipales, CAM , a las siguientes personas: JOSE ISMAEL SANCHEZ TORRES, ALONSO ZOMETA MARTINEZ, JUAN HERIBERTO LARIOS, JUAN FRANCISCO SANCHEZ PORTILLO, para lo cual deberá existir coordinación entre Recursos Humanos y la jefatura correspondiente para dar seguimiento al desempeño laboral de cada uno de ellos.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Promover de acuerdo a lo establecido en el articulo 4 del Código Municipal ,a partir del 18 de marzo del presente año el Festival Gastronómico de Nejapa, en el cual participarán habitantes del municipio que contribuirán a impulsar el turismo. La Municipalidad patrocinará económicamente esta actividad a desarrollarse los domingos en la cancha municipal de basketball, en lo referente a necesidades básicas como mobiliario y otros implementos.

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal

Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



Regidores

Ana del Carmen Flamenco

Manfredo García Nerio

Salvador Alexander Ortiz

María Ester Figueroa

Juan Carlos Ramírez

Hipólito Alonso Martínez

René Mauricio García

José Nelson Alvarado

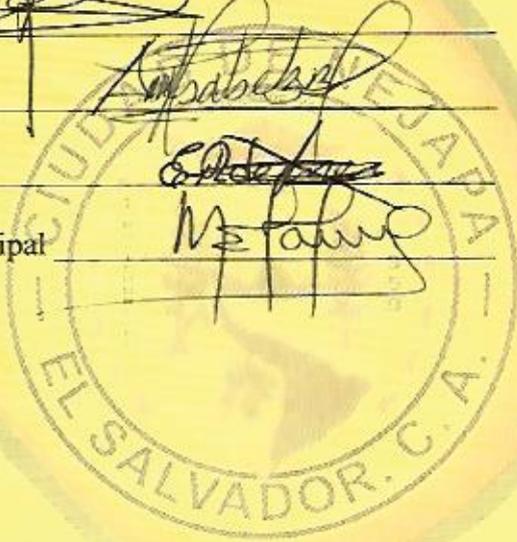
Carlos Miranda Argueta

Gregorio Hernández Hernández

Ana Isabel Sánchez de Bruno

Enriqueta Rodas Alegría de Funes

Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles catorce de Marzo del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Extra Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegria de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

1.- Interposición de Recurso.

2.- Proyectos para Comunidades.

PUNTO NUMERO UNO.- El Concejo revisa la Interposición de Recurso de Revisión por parte de la licenciada Isabel Margarita Calderón de Reyes, quien actúa con Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial de Willian Soliver Reyes Courtade, quien participó en el Concurso de Modernización de Catastro de la Alcaldia Municipal de Nejapa, ante la declaración desierta de dicho concurso público.

PUNTO NUMERO DOS.- El Concejo discute lo relacionado a petición de la Comunidad El Cambio de realizar trabajos de construcción de una cuneta en ese lugar y reubicación de mini zoológico en el Polideportivo Vitoria Gasteiz.

ACUERDO NUMERO UNO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Previo a la admisión del Recurso interpuesto por la licenciada Isabel Margarita Calderón de Reyes, previènesele para que en el plazo de dos días hábiles aclare la calidad con la cual actúa.

ACUERDO NUMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Realizar trabajos de construcción de cuneta en la Comunidad El Cambio los cuales representan un monto de cuatro mil ciento setenta y un dólares exactos (\$ 4,171.00) de fondos FODES.

ACUERDO NUMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Realizar trabajos de reubicación del actual mini zoológico del Polideportivo Vitoria Gasteiz con un monto de veintitrés mil trescientos treinta y uno 95/100, (\$ 23,331.95) fondos FODES. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal

Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal

Regidores

Ana del Carmen Flamenco

Manfredo García Nerio

Salvador Alexander Ortiz

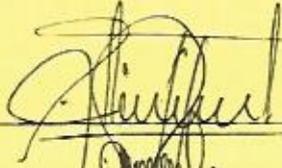
María Ester Figueroa

Juan Carlos Ramírez

Hipólito Alonso Martínez

René Mauricio García

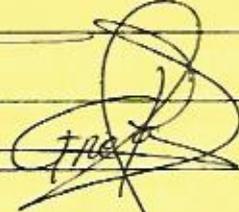
José Nelson Alvarado



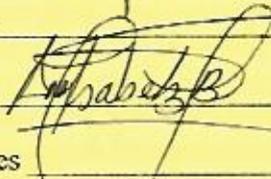
Carlos Miranda Argueta



Gregorio Hernández Hernández



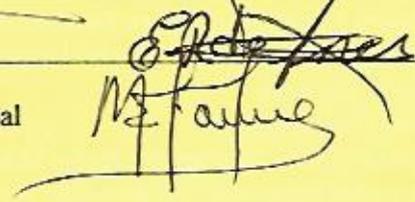
Ana Isabel Sánchez de Bruno



Enriqueta Rodas Alegría de Funes



Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles veintiuno de marzo del año dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal y presentes, Luís Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, S. A Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegria de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1.- Lectura de Correspondencia
- 2.- Proyectos Municipales
- 3.- Informe del Departamento Jurídico
- 4.- Político
- 5.- Varios.
- 6.- Autorización de gastos del mes de marzo del año 2007.

PUNTO NUMERO UNO.- Se da lectura a correspondencia recibida de Comité de Festejos de Tutultepeque, DIGICEL, Directiva Comunal La Esperanza de Barrio de Mercedes, Centro Escolar El Castaño, Comunidad Carismática Católica San Jerónimo, Arquitecta Cecilia Maribel Mayèn Aguirre.

PUNTO NUMERO DOS – El Concejo revisa los proyectos que actualmente se encuentra en proceso , como son el de viviendas para afectados por la tormenta STAN y Complejo Industrial Nejapa.

PUNTO NUMERO TRES – – La licenciada Silvia Bernarda Orantes responsable del Departamento Jurídico de la Municipalidad detalla informe de diferentes casos a los cuales se les da seguimiento como son. Chatarreras ilegales, talleres mecánicos y ladrilleras sin permisos respectivos, negocios de venta de bebidas alcohólicas y otras actividades que perjudican a los demás residentes, embargo contra CAESS, proceso de legalización de Asociación Comunal Villa Constitución, Radio Juventud.

PUNTO IV.- El Concejo discute aspectos relacionados a la actual realidad nacional.

PUNTO V.- El Concejo discute sobre la necesidad de dar una mayor prioridad al trabajo de gestión y seguimiento al trabajo del Departamento de Proyectos de la Municipalidad. El Concejo conoce resolución sobre recurso interpuesto por la licenciada Isabel Margarita Calderón de Reyes./ Solicitud de nombramiento.

PUNTO VI.- El Departamento de Contabilidad solicita la autorización de los gastos correspondientes al mes de marzo del año 2007.

ACUERDO NUMERO UNO. En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA:

- I.- Apoyar al Comité de Festejos de Tutultepeque con una donación de pólvora, la cual será coordinada con la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal.
- II.- Coordinar con el Departamento de Proyectos la posibilidad de apoyar con materiales para trabajos en las Calles de la Colonia La Esperanza, Barrio de Mercedes.

III.- Realizar gestiones ante MAPRECO para préstamo de dos servicios móviles para el Centro Escolar El Castaño.

IV.- Analizar con el Departamento de proyectos la posibilidad de apoyar con material para el techado de la Iglesia El Calvario, solicitado por Comunidad Carismática Católica San Jerónimo.

V.- Ante solicitud de DIGICEL se coordinará con responsable del Departamento de Registro y Control Tributario para establecer los requisitos a llenar por dicha empresa y posteriormente dar resolución final.

ACUERDO NÚMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA:

Denegar la solicitud de cambio de uso de suelo, presentada por la arquitecta Cecilia Maribel Mayèn Aguirre, de un inmueble ubicado en Lotificación El Pitarrío, Calle que conduce de Apopa a Quezaltepeque, de ésta jurisdicción, propiedad de la señora Bartola Emely Barahona de Velis por encontrarse en un área destinada para uso habitacional.

ACUERDO NÚMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA:

I.-) Autorizar al licenciado René Canjura en su calidad de Alcalde Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Nejapa firme contrato de obra pública del proyecto denominado Construcción de Viviendas Afectadas por Tormenta Tropical STAN en el Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, con fondos provenientes de cooperación de Ayuntamiento de Andalucía, República de España, los cuales serán administrados exclusivamente por la Junta de Andalucía con sede en El Salvador. con la empresa DIAZA S.A de C.V,

II.-) Ejecutar el proyecto de construcción de canaletas en la Colonia El Cambio el cual representa un monto de \$ 6,711.01

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- En usos de sus facultades el Concejo ACUERDA:

Delegar al Departamento de Registro y Control Tributario para ejecutar todos los procedimientos establecidos encaminados al cierre de chatarrerías, talleres mecánicos, ladrilleras, ventas de bebidas y todos aquellos negocios que no se encuentran autorizados para funcionar dentro del Municipio. Para todo ello, deberá presentar al Concejo un cronograma de las diferentes acciones a realizar en un plazo no mayor de quince días.

ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA:

En uso de sus facultades, que le confiere el Código Municipal y habiendo examinado los Estatutos de la Asociación Comunal Villa Constitución de esta jurisdicción, compuesta de cuarenta y nueve artículos; y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al orden público, la moral, ni las buenas costumbres. De conformidad al artículo 30 numeral 23, en relación con los artículos 118 y 119 del Código Municipal, el Concejo ACUERDA: Aprobar los Estatutos de la Asociación Villa Constitución, CONFIÉRESELE PERSONALIDAD JURÍDICA. PUBLÍQUESE.

ACUERDO NUMERO SEIS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Solicitar crédito al ISDEM por las siguientes Especies Municipales: 8,000 Fórmulas Continuas, 3 Talonarios de Títulos a Perpetuidad, 10, 000 Tiquetes de a \$ 0.12 servicios sanitarios, 80,000 Tiquetes de a \$ 1.00 Balneario.

ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al Departamento Jurídico de la Municipalidad continuar con el proceso de



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



embargo contra la empresa CAESS, así mismo no se acepta la propuesta de doble calificación solicitada. Al mismo tiempo se delega al Departamento de Registro y Control Tributario establecer la calificación de dicha empresa para el período 2006 -2007 a la menor brevedad.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar al Departamento de Registro y Control Tributario para realizar las acciones correspondientes contra la Radio Juventud por encontrarse operando de manera ilegal dentro del Municipio.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Asignar al Concejal Gregorio Hernández Hernández la responsabilidad de dar seguimiento al trabajo del Departamento de Proyectos y Gestión de la Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO DIEZ.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Que en vista de no haberse subsanado la prevención con fecha catorce de marzo de dos mil siete, en el tiempo señalado, **Declarase Inadmisibile** el Recurso Interpuesto por la licenciada Isabel Margarita Calderón de Reyes, en su calidad de Apoderada General con Cláusula Especial otorgada a su favor por el Licenciado **William Soliver Reyes Courtade**.-

ACUERDO NUMERO ONCE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al arquitecto Oscar Avalos como responsable de firma de resoluciones de otorgamiento de permisos de construcción de hasta cincuenta metros, lo cuales son emitidos por la Municipalidad.

ACUERDO NUMERO DOCE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar los gastos correspondientes al mes de marzo del presente año, los cuales aparecen anexos al presente acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.-

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal.

Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal.

Regidores

Ana del Carmen Flamenco

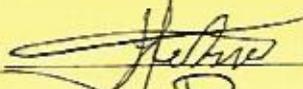
Manfredo García Nerio

Salvador Alexander Ortiz

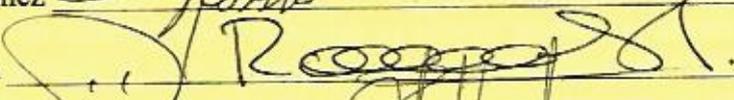
María Ester Figueroa

Juan Carlos Ramírez

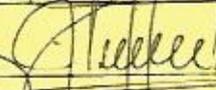
Hipólito Alonso Martínez



René Mauricio García



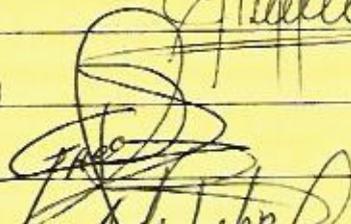
José Nelson Alvarado



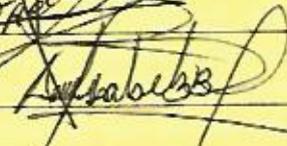
Carlos Miranda Argueta



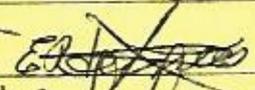
Gregorio Hernández Hernández



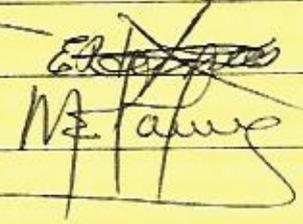
Ana Isabel Sánchez de Bruno



Enriqueta Rodas Alegría de Funes



Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles once de abril del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal y presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Presentación de nuevo organigrama de la Municipalidad.
- 3.- Celebración de Primer año de gestión 2006 – 2009.
- 4.- Proyectos Municipales.
- 5.- Punto Político.
- 6.- Varios.

PUNTO I – El Secretario Municipal dio lectura al acta anterior para su ratificación y firma

PUNTO II – La Comisión responsable de elaborar propuesta de nuevo organigrama de la Municipalidad para su debida aprobación.

PUNTO III – El Concejo discute sobre la celebración del primer año de su gestión el próximo primero de mayo con el objetivo de iniciar los preparativos respectivos.

PUNTO IV – El licenciado René Canjura informa que el Ayuntamiento de Alcorcón requiere la presentación de un proyecto de la Municipalidad de Nejapa para apoyarlo.. Además en la época de semana santa se recibió a una delegación de ingenieros sin fronteras que ofreció apoyo al proyecto de introducción de aguas negras en las Comunidades La Granja, Nuevo Ferrocarril. El licenciado René Canjura solicita acuerdo referente a que el Concejo realice diferentes gestiones ante instituciones bancarias para obtener préstamo para la ejecución del proyecto piscina con olas en el Polideportivo Vitoria Gasteiz

PUNTO V – Se analiza la situación actual principalmente en el panorama electoral que se avecina en el 2009.

PUNTO VI – El Departamento Jurídico de la Municipalidad informa sobre el recurso de apelación presentado por el señor Roberto Solís López contra resolución del Registro y Control Tributario, solicita acuerdo al respecto. El Concejal Salvador Alexander Ortiz del Área de Deportes informa de logros alcanzados que abren posibilidades a jóvenes de la Escuela Municipal de Fútbol a viajar a período de prueba a equipos de la República de Argentina, solicita acuerdo de autorización de erogación de fondos para gastos de estadía. Se recibe Informe de temporada de Semana Santa del Polideportivo el cual refleja resultados positivos pero se manifiesta que pueden ser mejor en el futuro si se corrigen los controles actuales, por lo que es necesario delegar un Concejal para esa área. El Concejal Manfredo García propone que con el objetivo de lograr una mayor cobertura poblacional se necesita incrementar el número de ejemplares del boletín de la Municipalidad y al mismo tiempo contar con un plan de trabajo del Departamento de Comunicaciones. Recursos Humanos presenta propuesta de contratación y solicita el acuerdo respectivo.

ACUERDO NUMERO UNO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aprobar la propuesta del nuevo organigrama de la municipalidad presentada por la Comisión de Evaluación, anexa a este acuerdo, al mismo tiempo se establece un plazo de quince días para presentar perfil y nombres de posibles candidatos para ocupar las nuevas áreas o cargos propuestos, dando prioridad a actuales trabajadores de la municipalidad, para lo cual se revisará el currículo de cada uno de ellos.

ACUERDO NUMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Celebrar con un acto alusivo el primer año de las gestión municipal 2006-2009 el próximo uno de mayo, delegando a Griselda Guzmán, responsable de Comunicaciones y Mario Vásquez, Secretario Municipal para presentar la propuesta respectiva, orientándoles para que dicho acto sea masivo y lleno de colorido, siendo preciso desarrollar diferentes actividades durante ese día.

ACUERDO NUMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar al departamento de proyectos de la municipalidad la elaboración del perfil de proyecto de la segunda fase de introducción de agua potable para el Cantón Tutultepeque e invertir en dicho proyecto los fondos que el Ayuntamiento de Alcorcón apruebe a ésta Municipalidad.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Dar el seguimiento respectivo a la relación establecida con Ingenieros Sin Fronteras la cual permita llegar a ejecutar el proyecto de introducción de aguas negras en las Comunidades La Granja y Nuevo Ferrocarril.

ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al licenciado René Canjura, Alcalde Municipal, para realizar gestiones en las diferentes instituciones bancarias que permitan obtener recursos económicos en concepto de préstamo para la ejecución del proyecto piscina con olas en el Polideportivo Vitoria Gasteiz.

ACUERDO NUMERO SEIS.- En uso de su facultades y visto el informe presentado por Karen Xiomara Castillo, Auxiliar del Departamento Jurídico, mediante el cual se establece la sustanciación del Recurso de Apelación, presentado por el señor ROBERTO SOLIS LOPEZ, en contra de resolución dictada a las ocho horas y cincuenta minutos del día uno de diciembre del dos mil seis, por el jefe de Registro y control Tributario, Eduardo Alfredo Cruz Barberena, en su calidad de propietario del negocio denominado Restaurante y Bar "Santa Mónica", por lo que este Concejo RESUELVE: ADMITASE el Recurso de Apelación presentado por el señor Roberto Solís López, ábrase a prueba el presente incidente por el término de ocho días hábiles de conformidad al artículo ciento treinta y siete, inciso tercero del Código Municipal.

ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar a la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal la erogación de SEIS MIL DOLARES (\$ 6,000.00) en concepto de donación para gastos de estadía, atención médica, alimentación y otros rubros para tres miembros de la Escuela Municipal de la Asociación de Fútbol Nejapense que viajarán a Argentina a período de prueba por un mes con diferentes equipos de fútbol de ese país.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar al Concejal Manfredo García para asumir la responsabilidad de impulsar las medidas que permitan mejorar el funcionamiento y los controles dentro del Polideportivo Vitoria Gasteiz

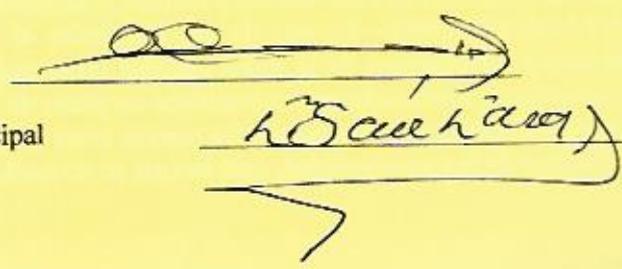
ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al Departamento de Comunicaciones para incrementar el número de ejemplares del boletín de la Municipalidad a 3000 mensuales, así mismo se le solicita al mencionado Departamento presentar a la menor brevedad posible el plan de trabajo para el presente año.

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

ACUERDO NUMERO DIEZ.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Contratar por un período de tres meses de prueba a partir del mes de abril del presente año a ELMER ALBERTO SOLIS SALGUERO, DEPARTAMENTO DE PROYECTOS (ENCARGADO DE GIS), debiéndose establecer la coordinación adecuada entre Recursos Humanos y la jefatura correspondiente para el desenvolvimiento laboral.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal

Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal



The image shows two handwritten signatures. The first signature is for René Canjura, the Mayor, and the second is for Luis Saúl Lara Castillo, the Municipal Syndic. Both signatures are written in black ink over horizontal lines.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



Regidores

Ana del Carmen Flamenco

[Handwritten signature]

Manfredo García Nerio

[Handwritten signature]

Salvador Alexander Ortiz

[Handwritten signature]

María Ester Figueroa

[Handwritten signature]

Juan Carlos Ramírez

[Handwritten signature]

Hipólito Alonso Martínez

[Handwritten signature]

René Mauricio García

[Handwritten signature]

José Nelson Alvarado

[Handwritten signature]

Carlos Miranda Argueta

[Handwritten signature]

Gregorio Hernández Hernández

[Handwritten signature]

Ana Isabel Sánchez de Bruno

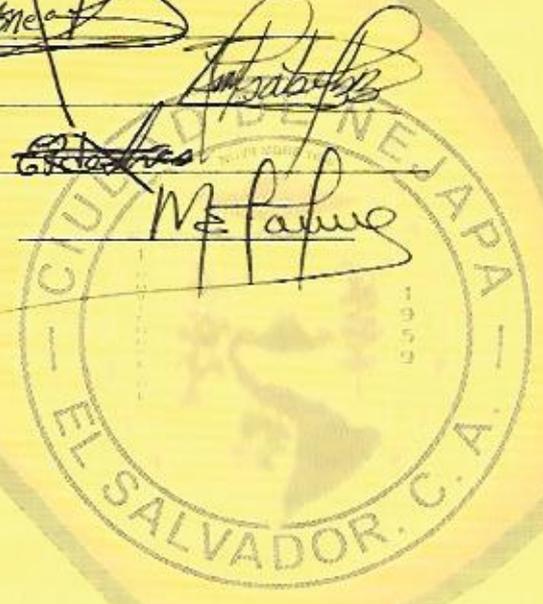
[Handwritten signature]

Enriqueta Rodas Alegría de Funes

[Handwritten signature]

Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal

[Handwritten signature]





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles veinticinco de abril del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal y presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1.- Registro Familiar.
- 2.- Informe de Comisión de Género y Tercera Edad.
- 3.- Informe de Departamento Jurídico.
- 4.- Proyectos Municipales.
- 5.- Celebración de Primer Año de Gestión 2006 – 2009.
- 6.- Varios. Correspondencia, viaje del alcalde.
- 7.- Autorización de gastos correspondientes al mes de abril del año 2007.

PUNTO UNO – El jefe del Registro Familiar, señor Cresencio Amaya Cartagena, manifiesta que la oficina bajo su responsabilidad, solicita la inscripción de tres reposiciones de partidas de nacimiento.

PUNTO DOS – La Comisión de Género y tercera Edad solicita acuerdo para participar en concurso

PUNTO TRES – El departamento jurídico informa sobre los procesos contra CAESS, CTE, Lotificación Macance, Caso del licenciado Monterroza.

PUNTO CUATRO – El licenciado René Canjura presenta un informe de proyectos próximos a realizar entre los que se encuentran: Calle del Cerro apoyado por el Ayuntamiento de Alcorcón, Casas para afectados por tormenta STAN, Cancha de grama artificial en polideportivo Vitoria Gasteiz, Piscina con Olas, Engramado e iluminado de Cancha Vilanova.

PUNTO CINCO – Se presenta programa y presupuesto para la actividad del 1 de mayo sobre el primer año de la gestión 2006 – 2009.

PUNTO SEIS – Se da lectura a correspondencia con solicitudes recibidas: Consejo de Iglesia El Calvario solicita apoyo para techo con presupuesto de \$ 2,039.62 / Vecinos de Barrio el Calvario solicitan apoyo por peligro de caída de agua lluvia en terrenos donde se encuentran sus viviendas. / La Directiva Comunal de Mapilapa solicita donación de pólvora para fiestas patronales del 21 al 24 de mayo. / Hospital Nacional San Bartolo solicita ayuda para Francisca Barraza, quien necesita un procedimiento médico para lo cual presenta cotizaciones. El licenciado Canjura informa que ha recibido invitación para realizar gira por España en el periodo comprendido del 20 de mayo al 7 de junio, para lo cual solicita el permiso respectivo. / Apoyo a Transmisión de partidos de fútbol del NEJAPA F.C.

PUNTO SIETE.- El Departamento de Contabilidad solicita autorización de gastos correspondientes al mes de abril del año dos mil siete.

ACUERDO NUMERO UNO.- En uso de sus facultades el Concejo **ACUERDA:** Autorizar al señor Cresencio Amaya Cartagena, jefe del Registro del Estado Familiar, asentar en los libros respectivos, la reposición de tres Partidas de Nacimiento a nombre de las siguientes personas: Liana María Menjivar Valenzuela, María Inés Amaya, Antonio Abarca Ramos.

ACUERDO NUMERO DOS: En uso de sus facultades el Concejo **ACUERDA:** Aprobar la participación en el Cuarto Concurso de Acciones Afirmativas Promotoras de la Participación Política de las Mujeres en el Desarrollo Local con el Proyecto Promoción de la Participación

Política de las Mujeres en el Municipio de Nejapa por parte de la Comisión de Género y Tercera Edad.

ACUERDO NUMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al Departamento Jurídico para dar el seguimiento correspondiente a los procesos de embargo contra las empresas CAESS, CTE y expropiación contra Lotificación Macance. Además deberán cubrirse todos los requerimientos en el caso del licenciado Antonio Monterroza.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Realizar todos los trámites necesarios para garantizar la ejecución inmediata de los proyectos: Calle El Cerro, Viviendas para afectados por la tormenta STAN, Cancha de grama artificial en el Polideportivo Vitoria Gasteiz, Piscina con Olas, Engramado e iluminado de Cancha Vilanova.

ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aprobar el programa y presupuesto de \$ 3,775.00 presentados por la Comisión de preparativos del Acto de Celebración del Primer Aniversario de la Gestión 2006 – 2009 a realizarse el próximo 1 de mayo en la Cancha Municipal de Basketball.

ACUERDO NUMERO SEIS. En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA : I.-) Apoyar con mil dólares exactos (\$ 1,000.00) para materiales del techado de la Iglesia El Calvario, solicitado por Comunidad Carismática Católica San Jerónimo. II.-) Girar instrucciones al departamento de proyectos para realizar una inspección y elaboración de presupuesto en la zona de peligro, en tiempo de época lluviosa en el Barrio El Calvario. III.-) Apoyar con donativo de pólvora a la comunidad Mapilapa para sus fiestas patronales del 21 al 24 de mayo. IV.-) Contribuir con la cantidad de \$ 248.00 para la intervención médica de la señora Francisca Barraza que se encuentra ingresada en el hospital nacional San Bartolo. En los acuerdos económicos deberá coordinarse con la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal.

ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar la salida del Licenciado René Canjura, en misión oficial a la Republica de España, del 20 de mayo al 7 de junio del 2007, así mismo en la próxima reunión del Concejo Municipal se nombrará al Alcalde Interino.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades y con el objetivo de promover en el Municipio la divulgación del deporte especialmente el fútbol el Concejo ACUERDA: Cubrir los gastos de transmisión en ATV Canal 29 (Universal Cable) de los juegos de la semi final de la segunda categoría del fútbol profesional en la cual participa NEJAPA F.C en las fechas 5, 13, 20 y 27 de mayo, así como los de las fechas 2 y 10 de junio del 2007, cuyo monto asciende a CUATROCIENTOS SEIS DOLARES 80/100, (\$ 406.80). Además se autoriza a la señora Ana Gladis García de Henríquez la erogación de los fondos

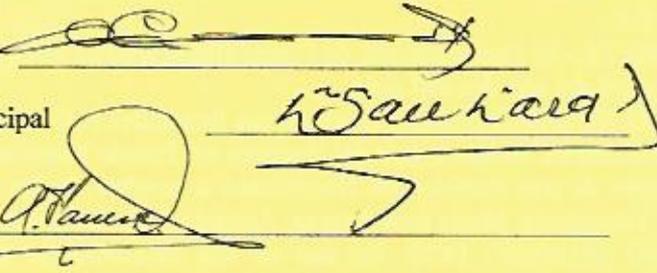
ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar los gastos correspondientes al mes de abril del año dos mil siete los cuales son anexos al presente acuerdo. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal

Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal

Regidores

Ana del Carmen Flamenco





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



Manfredo García Nerio

Salvador Alexander Ortiz

María Ester Figueroa

Juan Carlos Ramírez

Hipólito Alonso Martínez

René Mauricio García

José Nelson Alvarado

Carlos Miranda Argueta

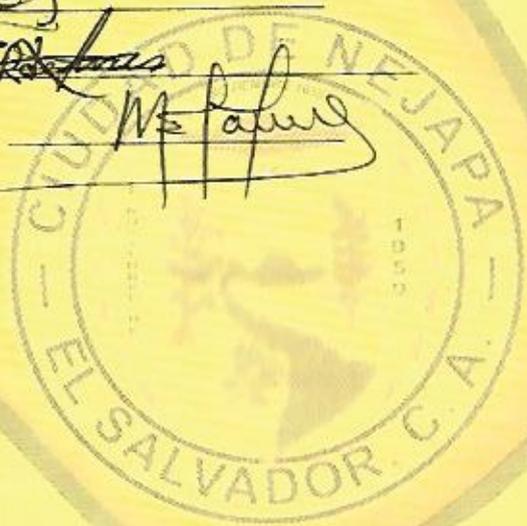
Gregorio Hernández Hernández

Ana Isabel Sánchez de Bruno

Enriqueta Rodas Alegria de Funes

Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal

[Handwritten signatures of the council members and secretary]





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles nueve de mayo del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal presentes, Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal y los Regidores: Ana del Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, María Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René Mauricio García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Ana Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1.- Participación Recursos Humanos
2. Participación Departamento Jurídico
3. Presentación Estrategia de Comunicaciones
4. Nombramiento de Alcalde Interino y asignación de viáticos
- 5.- Proyectos Municipales
- 6.- Evaluación de Celebración del Acto de Primer Aniversario Gestión 2006 – 2009.

PUNTO NUMERO UNO- El Departamento de Recursos Humanos solicita acuerdo sobre nombramiento como Director del CAM del señor Carlos Francisco Guardado Barahona. Así también solicita acuerdo para incorporar a personal al régimen del Seguro Social y AFP. Además presenta propuesta de contratación de personal para el Departamento de Promoción Social.

PUNTO NUMERO DOS.- El Departamento Jurídico presenta informe sobre diferentes casos que se llevan en esa área, como son CORTRANSPORT S.A de C.V./ Caso de trabajador Alfredo Mercedes./ Caso en DPC de Miguel Angel Alvarenga./ Dación en Pago Total por deuda de CARPINSAL./ Deuda de CTE solicitan convenio para solventarla.

PUNTO NUMERO TRES.- El Departamento de Comunicaciones presenta Estrategia a seguir durante el presente período, así como diferentes necesidades existentes, las cuales requieren solución.

PUNTO NUMERO CUATRO.- El licenciado René Canjura propone nombrar en ésta reunión al Alcalde Interino, para cubrir su cargo durante la gira a realizar por España. Así mismo menciona que solicita las disculpas públicas al Concejal Manfredo García por situaciones presentadas en la reunión pasada de éste Concejo

PUNTO NUMERO CINCO.- El licenciado René Canjura propone trabajar en un programa de visita a Embajadas instaladas en el país con el objetivo de gestionar diferentes proyectos/. Trabajos de Reparación de Hostal y Restaurante Los Ranchos por daños ocasionados por la Tormenta Stan./ También se plantea la petición por parte de la representante de la Junta de Andalucía consistente en un préstamo por \$ 3,600.00 que serán destinados a trabajos de ampliación del portón de entrada de la Escuela de Empresas Nejapa – Andalucía./ Realización de bacheo en Calle Concepción.

PUNTO NUMERO SEIS.- El Concejo realiza una evaluación del Acto de Primer Aniversario de la Gestión 2006 – 2009. .

ACUERDO NUMERO UNO En uso de sus facultades, el Concejo ACUERDA: I.- Nombrar al señor Carlos Francisco Barahona como Director del Cuerpo de Agentes Municipales de ésta Ciudad. II.-) Contratar por un período de tres meses de prueba a las siguientes personas: AMELIA GISELA TORRES, GERBER NAVARRETE ACEVEDO, NELSON EDGARDO AVALOS, en el Departamento de Promoción Social a partir del mes de mayo del 2007. Debiéndose establecer los controles necesarios relacionados al desenvolvimiento laboral de cada uno de ellos.

ACUERDO NUMERO DOS:- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Incorporar al Régimen del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y AFP a los siguientes trabajadores de la Municipalidad: Mauricio Alfonso Aguilar Vanegas, José Simón Aguirre

Pérez, Rocío de los Angeles Aguirre Ruano, Ana Marlene Alas de Chávez, Carmen Elena Alfaro Navas, Salomón Anaya Ruiz, Oscar Orlando Ardón Nerio, Víctor Manuel Arias Chávez, Oscar Alexander Avalos Velásquez, Regina Leonor Cabrera Abrego, Nazario Calles Esquivel, Elizabeth del Carmen Campos Ramos, Delmy Yolanda Cartagena Delgado, Karen Xiomara Castillo de Rubio, Lesly Noemí Cervellón Rivera, María Esperanza Constanza; Ulguerio Ovidio Erazo Guardado, Yesenia del Carmen Elías, Víctor Manuel Escobar García, Cecilia Margarita Estrada Villalta, Juan Carlos Figueroa, Pablo Antonio Flores Grande, Daysi Elizabeth Galdámez García, Roberto Galdámez Pérez, Lidia García, Carlos Alberto Gil Asencio, Santos Gilberto González Ayala, Luís Guillermo González Bonilla, Carlos Francisco Guardado Barahona, Saúl Armando Guzmán Portal, Francisco Wilfredo Hernández Ramos, Gustavo Hernández, Francisco Antonio Inglés, Juan Antonio López Alvarado, Julio Alberto López Sánchez, Deisy Yanira Mejía Velásquez, Oscar Orlando Martínez, José Catarino Meléndez Funes, José Lino Mendoza Arias, Carlos Alberto Menéndez Morales, Mirna Violeta Mercedes de Flores, Rigoberto Mercedes Delgado, María Ester Merlos de Elías, José Alberto Merlos, Emmanuel Enrique Meza Grijalva, Carlos Antonio Miranda Castillo, María Eva Montes de Martínez, José Alberto Morán García, Carlos Alexander Mundo, José María Najarro Torres, René Edgar Olmedo Valencia, Rocío del Carmen Orellana Gutiérrez, José Ortiz, Mariano Santos Orellana Orellana, José Luís Ozuna Salinas, Santos Arnulfo Peña Castillo, José Alfredo Torres Pinto, Julio Antonio Quijada Bruno, Marina Elizabeth Quijada Rosales, Carlos Humberto Ramírez Torres, Patricia Elizabeth Recinos Santos, Linda Maricela Ríos Hernández, Marcelino Ramos, Jorge Alberto Rivas, Luís Enrique Rodríguez Aguilar, Carlos Antonio Rodríguez Aldana, Dani Mabel Rodríguez Najarro, Mirtha Cecil Rodríguez Núñez, Esperanza Raquel Romero Girón, Leonardo Salguero Nerio, Carlos Fernando Salguero Quijada, Julio Sánchez Canjura, Mercedes Sánchez Canjura, Ernesto Salvador Sánchez Fuentes, José Antonio Sánchez Gómez, Oscar Arnulfo Santamaría Funes, José Francisco Serrano Mercedes,, Carlos Alberto Sibrián Granados, Ana del Carmen Trujillo de Rivas, Leticia Helena Zaldaña Romero, Cristóbal de Jesús Zeledón Galicia. y al mismo tiempo autorizar a la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal para erogar la cantidad de \$ 1,451.82 del ISSS y AFP \$ 1,306.64, haciendo un total de \$ 2,758.47, destinados a la cobertura de ésta prestación social a partir del mes de junio del presente año.

ACUERDO NUMERO TRES. En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aceptar en calidad de pago total por mora en canon de arrendamiento de Nave Dos, de la Escuela de Empresas Nejapa - Andalucía por parte de la Asociación de Carpinteros de El Salvador, que puede abreviarse CARPINSAL; los muebles siguientes: a) Un cepillo eléctrico, b) Un taladro de mesa, c) Una sierra circular de cinta, d) Una sierra circular manual y e) Un rrouter, equivalentes a la cantidad de mil trescientos cincuenta y un dólares con cuarenta centavos (\$ 1,351.40), lo cual deberá constar en Contrato de Dación en Pago.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: No autorizar al Departamento Jurídico para establecer ningún tipo de convenio con la empresa CTE TELECOM referente a saldar deuda de \$ 1,449.59 existente con éste Municipio, por lo tanto deberá continuarse con el procedimiento iniciado hasta el pago total de la deuda.

ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aceptar la Estrategia de Comunicaciones presentada por el Departamento respectivo, pero se recomienda realizar una revisión a los montos de los rubros presentados que respondan a la realidad económica de la municipalidad, procurando establecer prioridades.

ACUERDO NUMERO SEIS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Nómbrase a la señora Ana del Carmen Flamenco, Segunda Regidora Propietaria, como Alcaldesa Municipal Interina del 22 de mayo al 7 de junio próximo, en sustitución del Titular respectivo. Además autorizase la cantidad de Tres Mil Dólares Exactos (\$ 3,000.00) en concepto de viáticos para el licenciado René Canjura durante su visita en misión oficial a España.

ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Establecer



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



como prioridad en la gestión de recursos ante las Embajadas de Japón, Francia, Inglaterra, entre, otras el Proyecto de Introducción de Agua Potable para el Cantón Tutultepeque. Además, delégase el Concejal Gregorio Hernández Hernández para elaborar una propuesta de funcionamiento del Departamento de Proyectos con el objetivo de garantizar mejores resultados. ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Realizar los trabajos de reparación de los muros dañados por la Tormenta STAN en el terreno donde se encuentran las instalaciones del Hostal y Restaurante Los Ranchos con el objetivo de evitar mayores problemas en ésta época de invierno cuyo monto es de \$ 10,400.00.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Conceder en calidad de préstamo a la Junta de Andalucía la cantidad de tres mil seiscientos dólares exactos (\$ 3,600.00) los cuales serán utilizados para realizar trabajos de ampliación en la entrada de la Escuela de Empresas Nejapa - Andalucía, por lo que se autoriza a la señora Ana Gladis de Henríquez la erogación de dichos fondos.

ACUERDO NUMERO DIEZ.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y un dólares 10/100 (\$ 2,461.10) de fondos FODES los cuales serán invertidos en la realización de trabajos de bacheo en la Calle Concepción. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal

Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal

Regidores

Ana del Carmen Flamenco

Manfredo García Nerio

Salvador Alexander Ortiz

María Ester Figueroa

Juan Carlos Ramírez

Hipólito Alonso Martínez

René Mauricio García

José Nelson Alvarado

Carlos Miranda Argueta

Gregorio Hernández Hernández

Ana Isabel Sánchez de Bruno

Enriqueta Rodas Alegría de Funes

Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles veintitrés de Mayo del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por la Alcaldesa en Funciones, Ana del Carmen Flamenco, presentes, Luís Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1- Registro Familiar.
- 2- Logro Académico Profesional del Alcalde René Canjura.
- 3- Informe del Departamento Jurídico.
- 4- Resultados de la Prórroga de Ordenanza Transitoria.
- 5- Punto Político.
- 6- Informe Departamento de Proyectos.
- 7- Correspondencia Recibida.

PUNTO NUMERO UNO.- El jefe del Registro Familiar, señor Cresencio Amaya Cartagena, manifiesta que la oficina bajo su responsabilidad, solicita la inscripción de dos reposiciones de partidas de nacimiento.

PUNTO NUMERO DOS.- La Alcaldesa en Funciones informa al pleno del Concejo Municipal que el licenciado René Canjura alcanzará un nuevo título profesional el 26 de Mayo y que a pesar de encontrarse en gira por España propone publicar una felicitación al respecto en un medio de comunicación escrito.

PUNTO NUMERO TRES.- La licenciada Karen Xiomara Castillo de Rubio presenta al Concejo Municipal un informe sobre el proceso de cierre de ladrilleras, chatarreras, talleres mecánicos y otros negocios ilegales dentro del Municipio, los cuales ya fueron notificados de la orden de cierre y algunos han presentado apelación, además existe una petición del señor José Reynaldo Hurtado para que el Concejo le otorgue un plazo de veinte días para efectuar el retiro de toda la chatarra existente en un local ubicado en Carretera a Quezaltepeque, Lotificación Las Américas, en el cual fue notificado del cierre respectivo. /CTE ha solicitado reunión con Departamento Jurídico para abordar la deuda pendiente con la Municipalidad./ Plantea además los procesos administrativos iniciados contra construcciones particulares en Villa Constitución, Villa Nejapa y Casco Urbano.

PUNTO NUMERO CUATRO.- El jefe del Departamento de Registro y Control Tributario presenta informe de prórroga de Ordenanza Transitoria que finalizó el 17 de mayo pasado, la cual no generó los resultados esperados, también se analizan problemas presentados durante su desarrollo, como son falta de publicidad y transporte.

PUNTO NUMERO CINCO.- El Concejo analiza la proximidad del cumplimiento de los tres años del gobierno de Antonio Saca.

PUNTO NUMERO SEIS.- El Departamento de Proyectos de la Municipalidad presenta un informe del proyecto de introducción de agua potable en el Cantón Tutultepeque y un planteamiento sobre la necesidad de ejecutar un proyecto de construcción de graderías en Polideportivo Vitoria Gasteiz./ Así mismo solicita nombramiento de Inspector para el departamento de Planificación Urbana y Ordenamiento territorial.

PUNTO NUMERO SIETE. Se ha recibido correspondencia solicitando maquinaria pesada para reparación de calles de las Comunidades El Cambio, Tutultepeque, Calle Vieja, El Cedral II. /ACONMOTAXIS solicita espacio para próxima reunión del Concejo Municipal./ La Concejala Ana Isabel informa que después de varios meses el señor Emanuel Enrique Meza Grijalva no ha resuelto el problema de una computadora de su propiedad la cual fue prácticamente desmantelada cuando estaba a cargo del mencionado señor.

ACUERDO NUMERO UNO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al señor Cresencio Amaya Cartagena, jefe del Registro del Estado Familiar, asentar en los libros respectivos, la reposición de dos Partidas de Nacimiento a nombre de las siguientes personas: Mario Andrés Bruno Guardado y Rosa Melida Rodríguez.

ACUERDO NUMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autoriza a la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal para erogar los fondos que permitan publicar un espacio pagado (¼ página full color) en un periódico de mayor circulación en el país, saludando el logro profesional alcanzado por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal, como un justo reconocimiento a todo el esfuerzo realizado el cual va encaminado siempre a contribuir en el desarrollo de Nejapa.

ACUERDO NUMERO TRES.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Otorgar al señor José Reynaldo Hurtado un plazo de quince días contados a partir del 17 de mayo del presente año, para retirar toda la chatarra existente en la actualidad en un local ubicado en la Carretera a Quezaltepeque, Lotificación Las Américas de esta jurisdicción y dar cumplimiento a la Ordenanza respectiva tal y como fue notificado por el Departamento Jurídico de la Municipalidad.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Implementar una nueva prórroga de la **ORDENANZA TRANSITORIA PARA EL PAGO DE LAS TASAS CON DISPENSA DE MULTAS E INTERESES MORATORIOS** a partir del próximo uno de noviembre del presente año al 29 de febrero del 2008. Así mismo deberá desarrollarse una campaña de publicidad acompañada del trabajo de Promoción Social que permita alcanzar resultados favorables.

ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Priorizar la ejecución del Proyecto de construcción de graderías en la zona norte y ~~o~~ oriente, así como la colocación de graderías móviles en la zona ocupada actualmente por la cancha número tres del Polideportivo Vitoria Gasteiz.

ACUERDO NUMERO SEIS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Recibir en la reunión próxima a una representación de ACONMOTAXIS para conocer su petición de manera concreta.

ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Solicitar al señor Emanuel Enrique Meza Grijalva reintegrar a la Concejala Ana Isabel Sánchez de Bruno una computadora de iguales características a la extraviada la cual era de su propiedad, a más tardar en el mes de junio próximo.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar el uso de maquinaria pesada propiedad de la Municipalidad para realizar trabajos de mantenimiento a las calles de las Comunidades de Tutultepeque, Calle Vieja, El Cedral II, El Cambio, así mismo autorizar a la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal para erogar los fondos para la adquisición de combustible. Se recomienda para el futuro que se haga gestión ante las comunidades para que aporten dentro de sus posibilidades económicas para la compra de



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



combustible, aportar mano de obra o alimentación para los operadores y sus ayudantes durante la ejecución de los trabajos solicitados.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al señor ELMER ALBERTO SOLIS SALGUERO para realizar inspecciones en los diferentes procedimientos administrativos y permisos de construcción que lleva el Departamento de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Ana del Carmen Flamenco, Alcaldesa Municipal Interina [Signature]

Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal [Signature]

Regidores

Manfredo García Nerio [Signature]

Salvador Alexander Ortiz [Signature]

María Ester Figueroa [Signature]

Juan Carlos Ramírez [Signature]

Hipólito Alonso Martínez [Signature]

René Mauricio García [Signature]

José Nelson Alvarado [Signature]

Carlos Miranda Argueta [Signature]

Gregorio Hernández Hernández [Signature]

Ana Isabel Sánchez de Bruno [Signature]

Enriqueta Rodas Alegría de Funes [Signature]

Mario Ernesto Vásquez, Secretario Municipal [Signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles treinta de Mayo del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Extra Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por la Alcaldesa en Funciones, Ana del Carmen Flamenco, presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1- Participación ACONMOTAXIS.
- 2- Informe de Jefe de Clínica Municipal.
- 3- Informe del Departamento Jurídico.
- 4- Proyectos Municipales
- 5- Punto Político.
- 6- Correspondencia Recibida.
- 7- Autorización de gastos del mes de mayo 2007

PUNTO NUMERO UNO.- Miembros Directivos de ACONMOTAXIS solicitan al Concejo Municipal reducción en el pago mensual de impuestos para lo cual presentan documento dando a conocer sus ingresos y egresos.

PUNTO NUMERO DOS.- El doctor Carlos Gil presenta un informe escrito sobre el trabajo realizado en los últimos, así mismo da a conocer algunas problemáticas y necesidades existentes.

PUNTO NUMERO TRES.- La licenciada Mirtha Cecil Rodríguez Auxiliar del Departamento Jurídico presenta al Concejo Municipal un informe en el cual se plantea el caso de Inter Holliday (Lotificación Macance) donde se espera para este día una respuesta de dicha empresa sobre el terreno en disputa con la Municipalidad./ Sobre la deuda de CTE hacia la Municipalidad se informa que ésta ha presentado apelación./ El caso de cierre de chatarrerías sigue debido a la presentación de recursos de parte de los propietarios de esos negocios, también el señor Roberto Trigueros propietario de una chatarrera solicita permiso por 14 días a partir del 25 de Mayo para retirar el material existente y cerrar definitivamente tal y como fue notificado por el Departamento Jurídico de ésta Municipalidad. /En lo referente a las sanciones contra vehículos del tren de aseo de diferentes Municipalidades que se dedican al comercio de material plástico y otras clases en la carretera de Nejapa hacia Quezaltepeque contrariando la Ordenanza respectiva se mantiene la continuidad./ Se da a conocer sentencia contra la Municipalidad por caso del trabajador Roberto Roldán por la Cámara Segundo de lo Laboral por la cantidad de (\$ 1,799.59).

PUNTO NUMERO CUATRO.- La Comisión de Proyectos del Concejo da a conocer el trabajo realizado a la fecha, destacando los avances alcanzados en la gestión de apoyo al proyecto de agua potable del Cantón Tutultepeque. Así mismo solicita acuerdo para ejecución de trabajos de reparación en el Ranchón del Polideportivo Vitoria Gasteiz.

PUNTO NUMERO CINCO.- Se revisa por parte del Concejo la realidad nacional que se vive en nuestro país y las proyecciones del Municipio.

PUNTO NUMERO SEIS.- Se ha recibido la siguiente correspondencia: Los Servidores de Corpus solicitan apoyo para dicha celebración el próximo 10 de junio, consistente en 5 docenas de cohetes, flores. /Jóvenes del Ministerio Católico Yesuá – San Mateo 1:21 solicitan donación de 30 sillas plástica para sus reuniones. La señora María Leticia Morán Flores solicita ayuda por \$ 115.00 para compra de lente de contacto y ser operada del ojo izquierdo. La joven Norma Arely Delgado, estudiante universitaria solicita apoyo económico para cubrir gastos de viaje de estudios a Nicaragua.

PUNTO NUMERO SIETE.- El Departamento de contabilidad solicita la autorización de gastos correspondientes al mes de mayo del 2007.

ACUERDO NUMERO UNO.- En uso de sus facultades el concejo ACUERDA: Ratificar el Acuerdo Número Ocho, Acta Diez, de fecha 26 de julio del dos mil seis, donde se establece el pago a efectuar por cada propietario de moto taxi para su legal circulación en nuestro Municipio, tal y como se efectuó en el año 2006. Únicamente podrá establecerse el pago en dos cuotas de la licencia de circulación respectiva durante el presente año.

ACUERDO NUMERO DOS.- Visto el escrito que contiene el Recurso de Apelación interpuesto por el señor **ABRAHAM CANIZALES LINARES**, en su calidad de propietario de un negocio denominado Reciclaje Centro Americano, presentado el día dieciocho de mayo del presente año, en contra de Resolución emitida por el Jefe del Registro y control Tributario de esta Alcaldía a las once horas y treinta minutos del día diecinueve de Abril del dos mil siete, en uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a Karen Xiomara Castillo de Rubio, Auxiliar del Departamento Jurídico, para que sustancie el Recurso de Apelación y lo devuelva oportunamente de conformidad al artículo 137, inciso 2º, del Código Municipal.

ACUERDO NUMERO TRES .- Visto el escrito que contiene el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **Carlos Adonay Zaldivar Moran**, quien actúa en representación del señor **DAVID ERNESTO CARDOZA**, en su calidad de propietario de un negocio denominado "Sin nombre", presentado el día veinticinco de mayo del presente año, en contra de Resolución emitida por el Jefe del Registro y control Tributario de esta Alcaldía a las quince horas y treinta minutos del día diecinueve de Abril del dos mil siete, en uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a Karen Xiomara Castillo de Rubio, Auxiliar del Departamento Jurídico, para que sustancie el Recurso de Apelación y lo devuelva oportunamente de conformidad al artículo 137, inciso 2º, del Código Municipal.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- Visto el escrito que contiene el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **Carlos Adonay Zaldivar Moran**, quien actúa en representación del señor **GUILLERMO GUTIERREZ**, en su calidad de propietario de un negocio denominado "Taller Guillermo Gutiérrez", presentado el día veintiocho de mayo del presente año, en contra de Resolución emitida por el Jefe del Registro y control Tributario de esta Alcaldía a las once horas del día dos de mayo del dos mil siete, en uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a Karen Xiomara Castillo de Rubio, Auxiliar del Departamento Jurídico, para que sustancie el Recurso de Apelación y lo devuelva oportunamente de conformidad al artículo 137, inciso 2º, del Código Municipal.

ACUERDO NUMERO CINCO.-En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Otorgar al señor **ROBERTO TRIGUEROS**, en su calidad de propietario de un negocio ubicado en carretera a Quezaltepeque, entrando a MIDES, un plazo de 14 días, contados a partir del día veinticinco de mayo del presente año, para comunicarle a la gente a la cual le compra hierro, y así poderle dar cumplimiento a la Ordenanza respectiva tal y como fue notificado por el Departamento de Registro y Control Tributario.

ACUERDO NUMERO SEIS .- Visto el escrito que contiene el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Licenciado **Carlos Adonay Zaldivar Moran**, quien actúa en representación del señor **JOSE REYNALDO HURTADO**, en su calidad de propietario de un negocio denominado "Sin nombre", presentado el día veintiocho de mayo del presente año, en contra de Acuerdo Municipal número tres, Acta número treinta y seis, del día veintitrés de Mayo de dos mil siete, en uso de sus facultades el Concejo ACUERDA:

- a) Admitase el Recurso Revocatoria interpuesto por el Licenciado **Carlos Adonay Zaldivar Moran**, quien actúa en representación del señor **JOSE REYNALDO HURTADO**.
- b) Abrase a prueba el presente incidente, por el término de **CUATRO DIAS**.
- c) Delegar a Karen Xiomara Castillo de Rubio, Auxiliar del Departamento Jurídico, para que sustancie el Recurso de Revocatoria y lo devuelva oportunamente de conformidad al artículo 136, inciso 3º, del Código Municipal.

ACUERDO NUMERO SIETE.- Visto el escrito que contiene el Recurso de Apelación



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



interpuesto por el Licenciado **Carlos Adonay Zaldivar Moran**, quien actúa en representación del señor **PABLO ALEXANDER ROSALES MONTANO**, en su calidad de propietario de un negocio denominado "Taller Alex", presentado el día veinticinco de mayo del presente año, en contra de Resolución emitida por el Jefe del Registro y control Tributario de esta Alcaldía a las doce horas del día diecinueve de abril del dos mil siete, en uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a Karen Xiomara Castillo de Rubio, Auxiliar del Departamento Jurídico, para que sustancie el Recurso de Apelación y lo devuelva oportunamente de conformidad al artículo 137, inciso 2º, del Código Municipal.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Colaborar con los Servidores de Corpus con una donación de 5 docenas de cohetes de vara para la celebración del próximo 10 de junio del presente año./ Colaborar con la donación de 15 sillas plásticas para el grupo de jóvenes del Ministerio Católico Yeshúa – San Mateo 1:2./ Colaborar con la cantidad de setenta y cinco dólares exactos (\$ 75.00)

Con la señora María Leticia Morán Flores para cubrir gastos de operación de su ojo izquierdo./ Se apoyará con cincuenta dólares exactos (\$50.00) a la joven Norma Arely Delgado para viaje a Nicaragua, además se autoriza a la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal para erogar los fondos correspondientes a este acuerdo.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a los empleados municipales: Karen Xiomara Castillo de Rubio, Regina Leonor Cabrera Abrego y Saúl Armando Guzmán Portal, la función de notificar todo lo relativo a procesos de la Municipalidad en las Áreas de Registro y Control Tributario, (Catastro y Cuentas Corrientes), Departamento de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana, Departamento Jurídico, Unidad Ambiental y del Concejo Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIEZ.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Ejecutar los trabajos de reparación de las bases de columnas de madera en el Ranchón del Polideportivo Vitoria Gasteiz los cuales tienen un monto de \$ 1,450.39 con el objetivo de brindar una mejor seguridad a los usuarios del mismo.

ACUERDO NUMERO ONCE: En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Solicitar al Departamento de Tesorería un informe que permita analizar al capacidad de pago actual de indemnización a favor del trabajador Roberto Roldán

ACUERDO NUMERO DOCE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar los gastos correspondientes al mes de mayo del dos mil siete, los cuales aparecen anexos al presente acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Ana del Carmen Flamenco, Alcaldesa Municipal Interina

Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal

Regidores

Manfredo García Nerio

Salvador Alexander Ortiz

María Ester Figueroa

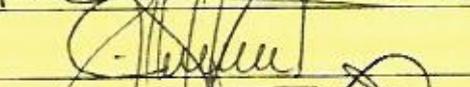
Juan Carlos Ramírez

Hipólito Alonso Martínez

René Mauricio García



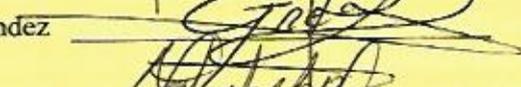
José Nelson Alvarado



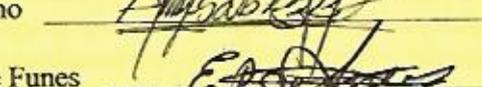
Carlos Miranda Argueta



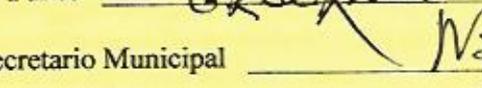
Gregorio Hernández Hernández



Ana Isabel Sánchez de Bruno



Enriqueta Rodas Alegría de Funes



Mario Ernesto Vásquez, Secretario Municipal



[Faint handwritten text]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles seis de junio del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por la Alcaldesa en Funciones, Ana del Carmen Flamenco, presentes, Luís Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1- Participación Departamento Jurídico.
- 2- Participación del Departamento de Contabilidad.
- 3- Preparativos de Final de Fútbol Segunda División..
- 4- Uso de Maquinaria de la Municipalidad
- 5- Varios.

Punto Uno.- La licenciada Silvia Orantes del Departamento Jurídico de la Municipalidad presenta informe relacionado al seguimiento al cierre de chatarreras ubicadas en la carretera Nejapa – Quezaltepeque, así como lo relacionado al terreno en disputa con la Lotificación Macance.

Punto Dos.- El Departamento de Contabilidad presenta informe relacionado al trabajo diario que realiza y solicita orientar a los diferentes departamentos el procedimiento a seguir para la cobertura de diferentes necesidades en cada uno de ellos y en las Comunidades.

Punto Tres.- El Concejal Salvador Alexander Ortiz presenta los preparativos relacionados a la final del campeonato de segunda categoría del próximo domingo 10 de junio en el Estadio Cuscatlán.

Punto Cuatro.- El Concejal Manfredo García presenta informe de los diferentes arreglos de calles realizados en las Comunidades de Nejapa en estos últimos días.

Punto Cinco.- El Concejo discute sobre la necesidad de nombrar al responsable de conformar Comisión de preparativos de la Recuerdo y Festejos Patronales./ La Alcaldesa en Funciones solicita revisar la necesidad existente en la UACI de contar con un auxiliar./ El Concejal Manfredo García solicita un acuerdo específico para realizar trabajos de mantenimiento de calles y otra clase de proyectos en las Comunidades./ La Alcaldesa en Funciones presenta inquietud referente a la situación de funcionamiento de la administración del Hostal y Restaurante Los Ranchos./ La responsable de Recursos Humanos presenta listado de personal del Departamento de Catastro que participará en capacitación impartida por FESPAD, solicita el acuerdo respectivo. Recursos Humanos presenta propuesta de personal a contratar a partir del mes de junio del año 2007.

ACUERDO NUMERO UNO.- Visto el escrito que contiene el Recurso de Apelación interpuesto por el señor **DIMAS HERNANDEZ PORTILLO**, en su calidad de propietario de un negocio denominado "sin nombre", presentado el día dieciocho de mayo del presente año, en contra de Resolución emitida por el Jefe del Registro y control Tributario de esta Alcaldía a las catorce del día diecinueve de Abril del dos mil siete, en uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a Karen Xiomara

Castillo de Rubio, Auxiliar del Departamento Jurídico, para que sustancie el Recurso de Apelación y lo devuelva oportunamente de conformidad al artículo 137, inciso 2°, del Código Municipal.

ACUERDO NUMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Nombrar al Concejal Manfredo García Nerio responsable de conformar la Comisión de preparativos de la Recuerdo y Festejos Patronales del presente año.

ACUERDO NUMERO TRES .- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Girar las instrucciones necesarias a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad para solventar la necesidad de contar con Auxiliar en la UACL.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Que todo proyecto u obra a ejecutar por la Municipalidad deberá contar con el respectivo presupuesto, asignación de los recursos económicos, carpeta o perfil del mismo, así como el Acuerdo respectivo del Concejo Municipal.

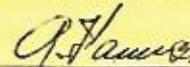
ACUERDO NUMERO CINCO.-En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Solicitar a la Auditora Interna la presentación de un informe sobre el funcionamiento financiero de la actual administración en el Hostal y Restaurante Los Ranchos en la próxima reunión del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO SEIS-En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar a los empleados del Departamento de Catastro: Karen Xiomara Castillo de Rubio, Marina Elizabeth Quijada, Regina Leonor Cabrera Abrego, José Luis Portal y Eduardo Alfredo Cruz Barberena para asistir a capacitación impartida por FESPAD consistente en la Ley Tributaria Municipal, durante las fechas 23 y 30 de junio, 7,14 y 21 de julio del presente año, con horario de 8 a.m a 12 md. cada una de ellas. Además autorizase a la señora Ana Gladis de Henríquez, , Tesorera Municipal, la erogación de CIENTO CINCUENTA DOLARES EXACTOS (\$ 150.00) equivalente al 15% del valor total de la capacitación ya que el restante 85% será cubierto por el FISDL.

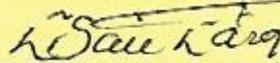
ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Contratar por un período de prueba de tres meses a partir del mes de junio del presente año a las siguientes personas: MARLYN MARGARITA GARCIA, SECRETARIA DEL POLIDEPORTIVO, ROSSANA DUEÑAS GARCIA, AUXILIAR JURIDICO, debiéndose establecer los mecanismos que permitan medir el rendimiento laboral de cada uno de ellos.

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Ana del Carmen Flamenco, Alcaldesa Municipal Interina



Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal

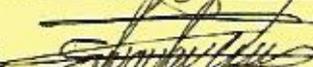


Regidores

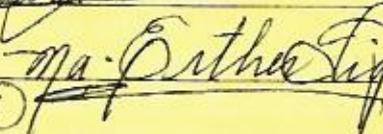
Manfredo García Nerio



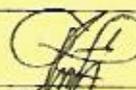
Salvador Alexander Ortiz



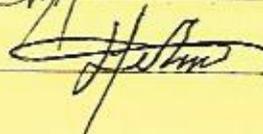
María Ester Figueroa



Juan Carlos Ramírez



Hipólito Alonso Martínez





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



René Mauricio García

José Nelson Alvarado

Carlos Miranda Argueta

Gregorio Hernández Hernández

Ana Isabel Sánchez de Bruno

Enriqueta Rodas Alegría de Funes

Mario Ernesto Vásquez, Secretario Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE.- Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las ocho horas del día miércoles trece de junio del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Extra Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Ana del Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1- Informe de Auditora Interna.
- 2- Toma de Acuerdo para VMT
- 3- Informe de Gira del Alcalde por España.
- 4- Fortalecimiento de Áreas Estratégicas de la Municipalidad
- 5- Proyecciones del Equipo Federado en Primera Categoría.
- 6- Varios.

Punto Uno.- La Auditora Interna de la Municipalidad presenta el informe requerido por parte del Concejo Municipal referente al funcionamiento financiero del Hostal y Restaurante Los Ranchos correspondiente al mes de enero a junio del presente año.

Punto Dos.- La Comisión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente da a conocer su análisis sobre petición del Vice Ministerio de Transporte consistente en acuerdo autorizando circulación de moto taxis en el Municipio y presenta la propuesta respectiva.

Punto Tres.- El licenciado René Canjura presenta al Concejo el informe correspondiente a su gira por España del 22 de mayo al 7 de junio del presente año, donde destaca el posible apoyo a proyectos como el de Aguas Negras en El Jabalí y mejoramiento de la Calle El Cerro.

Punto Cuatro.- El licenciado René Canjura solicita al Concejo un Acuerdo referente a contratación de personal como son un ingeniero hidráulico y un profesional para el área de gestión de la Municipalidad.

Punto Cinco.- El licenciado René Canjura presenta al pleno las proyecciones del NEJAPA F.C ahora que milita en la primera categoría del fútbol profesional, destacando la necesidad de construir graderías, vestidores, área para medios de comunicación, entre otros, para lo cual se requiere una inversión aproximada de \$ 208,000.00. Así mismo plantea la necesidad de construir la piscina con olas en el Polideportivo Vitoria Gasteiz y fortalecer el proyecto turístico en el Municipio. / También el licenciado René Canjura propone al Concejo apoyar de una manera directa al equipo de la Primera División NEJAPA F.C a través de una donación mensual.

Punto Seis.- La comisión de Educación y Deporte del Concejo presenta propuesta de celebración del Día del Maestro para el 21 de junio en el Polideportivo Vitoria Gasteiz para lo cual requiere aprobación del presupuesto respectivo. / La señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal presenta solicitudes de crédito par Talleres y Copiados Unidos e ISDEM. / Publicación de saludo al NEJAPA F.C por alcanzar título de campeón de segunda categoría del fútbol profesional de nuestro país. / Uniformes para Departamento de Promoción Social. / Compra de fotocopidora para Registro Familiar, ya que la actual acabó su vida útil. / Admisión de recursos de apelación.

ACUERDO NUMERO UNO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a Silvia Briceño, Auditora Interna, Silvia Orantes, Área Jurídica, Guillermo González, Gerente Municipal y a las Concejales Ana del Carmen Flamenco y Maria Ester Figueroa para dar seguimiento al informe presentado por Auditoria Interna sobre el funcionamiento financiero y administrativo del Hostal y restaurante Los Ranchos, para lo cual deberán presentar en el

término de quince días un informe con resultados de una investigación más profunda, que contenga deducción de responsabilidades y propuestas de medidas a tomar al respecto.

ACUERDO NUMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar la circulación de diecinueve unidades de moto taxis, aglutinadas en ACONMOTAXIS con la modalidad de viajes expresos en el Casco Urbano de nuestro Municipio y sus alrededores, las cuales han desarrollado esta actividad en los últimos meses, siendo sus propietarios las siguientes personas

No.	Nombre	Matricula
1.-	- Norma Etelina Ayala	522762.
2.-	William Pérez Ayala	35072.
3.-	Baltazar Alexander Menjivar Torres	53645.
4.-	Fernando Antonio Solís Monroy	. 53332
5.-	Félix Héctor García Valle	. 53659
6.-	Alberto Marín Elías	31717
7.-	Pedro Miranda Canjura	51623
8.-	David Ernesto Medina Nerio	52228
9.-	Gerardo José Morales Canjura	52294
10.-	Rosa Dinora Nerio de Dionisio	1052342
11.-	José Francisco Escobar García	1116089
12.-	Joaquina Araujo v de Torres	1221171.
13.-	Luis Rodríguez de Paz	14794
14.-	Ana Cecilia Rodas Flores	12493.
15.-	Carlos Napoleón Jiménez	11458
16.-	Juan Carlos Portillo García	49940.
17.-	Carlos Antonio Gálvez	14545.
18.-	Wilfredo Interiano	7048
19.-	Rosa Emilia García de Rodas	8209

Además se acepta la propuesta de recorrido y meta provisional presentada la cual se enviará al Vice Ministerio de Transporte. Por otra parte se deberá firmar un documento compromiso entre ACONMOTAXIS y la Municipalidad donde se establezcan las reglas internas de funcionamiento. Si en el futuro y tomando en cuenta las proyecciones de ejecutar proyectos turísticos de parte de la Municipalidad, se presentara la necesidad de incrementar el número de unidades de moto taxis la Municipalidad realizará las gestiones respectivas ante el Vice Ministerio de Transporte para lo cual se establecerán las coordinaciones adecuadas.

ACUERDO NUMERO TRES .- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Dar por aceptado el informe presentado por el licenciado René Canjura de su gira por España del 22 de mayo al 7 de junio pasado.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Delegar a la Unidad de Recursos Humanos desarrollar los procedimientos respectivos para la contratación de un ingeniero hidráulico y un profesional para la elaboración y gestión de proyectos y al mismo tiempo hacer una publicación al respecto en un medio escrito más conveniente.

ACUERDO NUMERO CINCO.-En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al licenciado René Canjura en su calidad de Alcalde Municipal para que realice las gestiones más convenientes para el Municipio que permitan ejecutar lo más pronto posible los proyectos: 1.) CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PISCINA CON OLAS y 2.) AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ.

ACUERDO NUMERO CINCO BIS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Realizar por administración trabajos de reparación en el ranchón del Polideportivo Vitoria Gasteiz con un monto de un mil setecientos ochenta y cinco 36/100, (1, 785.36) con fondos FODES.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACUERDO NUMERO SEIS-En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Solicitar crédito al ISDEM por las siguientes especies municipales: 10, 000 tiquetes del Mercado Municipal Plaza España de a \$ 0.17, 20 talonarios de cartas de ventas, 8,000 fórmulas ISAM continuas.

ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el concejo ACUERDA: solicitar crédito a Talleres y Copiados Unidos, propiedad del señor Rigoberto López Maravilla, por las siguientes especies municipales: 10 talonarios de quedan, 10 talonarios de informe de liquidación de ingreso Clínica Municipal.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Celebrar el Día del Maestro el próximo jueves 21 de junio en las instalaciones del Polideportivo Vitoria Gasteiz, con un almuerzo bailable con un monto de \$ 1,801.00, para lo cual se autoriza a la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal la respectiva erogación.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el concejo ACUERDA: Publicar un espacio pagado a full color equivalente a media página en El Diario de Hoy el día jueves 14 de junio, para lo cual se autoriza a la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal la erogación de \$ 1,124.53.

ACUERDO NUMERO DIEZ. En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar la compra de uniformes para el Departamento de Promoción Social consistente en una capa, tres camisas tipo polo y dos jeans, cuyo monto es de \$932.60, para lo cual se autoriza la erogación de los fondos a la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal.

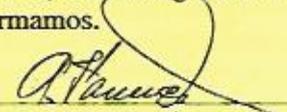
ACUERDO NUMERO ONCE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autoriza la compra de una fotocopiadora para el Departamento de Registro Familiar con un valor de \$ 1, 950.00, fondos que serán erogados por la señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal.

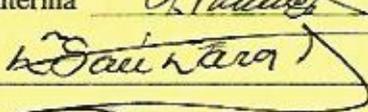
ACUERDO NUMERO DOCE.- En uso de sus facultades y visto el escrito presentado por el Licenciado **CARLOS ADONAY ZALDIVAR MORAN**, quien actúa en representación del señor **PABLO ALEXANDER ROSALES MONTANO**, en su calidad de Propietario de un negocio denominado "Taller Alex", ubicado en Aldea de Mercedes, kilómetro diecinueve, de esta jurisdicción, mediante el cual interpone Recurso de Apelación en contra de Resolución emitida a las doce horas del día diecinueve de abril de dos mil siete, por el Jefe de Registro y Control Tributario, este Concejo **RESUELVE: ADMITASE** el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **CARLOS ADONAY ZALDIVAR MORAN**, quien actúa en representación del señor **PABLO ALEXANDER ROSALES MONTANO**, Téngasele por parte al licenciado **CARLOS ADONAY ZALDIVAR MORAN**, en el carácter en que comparece, abrase a prueba el presente incidente por el término de **OCHO** días hábiles de conformidad al Artículo ciento Treinta y Siete, inciso tres, del Código Municipal.

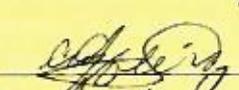
ACUERDO NUMERO TRECE En uso de sus facultades y visto el escrito presentado por el señor **DIMAS HERNANDEZ PORTILLO**, en su calidad de Propietario de un negocio denominado "Sin nombre", ubicado en Galera Quemada, entrada de lotificación La Granja, de esta jurisdicción, mediante el cual interpone Recurso de Apelación en contra de Resolución emitida a las catorce horas del día diecinueve de abril de dos mil siete, por el Jefe de Registro y Control Tributario, este Concejo **RESUELVE: ADMITASE** el Recurso de Apelación interpuesto por el señor **DIMAS HERNANDEZ PORTILLO**, abrase a prueba el presente incidente por el término de **OCHO** días hábiles de conformidad al Artículo ciento Treinta y Siete, inciso tres, del Código Municipal.

ACUERDO NUMERO CATORCE.- En uso de sus facultades y visto el escrito presentado por el Licenciado **CARLOS ADONAY ZALDIVAR MORAN**, quien actúa en representación del señor **DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO**, en su calidad de Propietario de un negocio denominado "Sin nombre", ubicado en kilómetro diecinueve, Carretera a

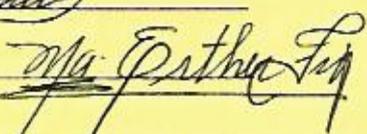
Quezaltepeque, de esta jurisdicción, mediante el cual interpone Recurso de Apelación en contra de Resolución emitida a las quince horas y treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil siete, por el Jefe de Registro y Control Tributario, este Concejo **RESUELVE: ADMITASE** el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **CARLOS ADONAY ZALDIVAR MORAN**, quien actúa en representación del señor **DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO**, Téngasele por parte al licenciado **CARLOS ADONAY ZALDIVAR MORAN**, en el carácter en que comparece, abrase a prueba el presente incidente por el término de OCHO días hábiles de conformidad al Artículo ciento Treinta y Siete, inciso tres, del Código Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

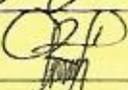
Ana del Carmen Flamenco, Alcaldesa Municipal Interina 

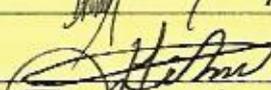
Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal 

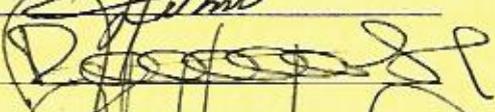
Regidores
Manfredo García Nerio 

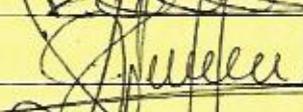
Salvador Alexander Ortiz 

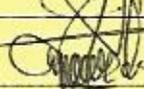
María Ester Figueroa 

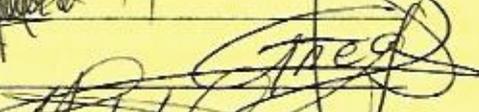
Juan Carlos Ramírez 

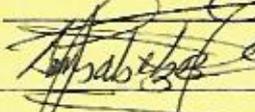
Hipólito Alonso Martínez 

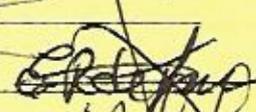
René Mauricio García 

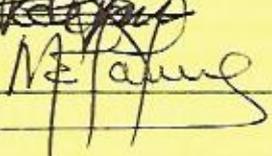
José Nelson Alvarado 

Carlos Miranda Argueta 

Gregorio Hernández Hernández 

Ana Isabel Sánchez de Bruno 

Enriqueta Rodas Alegría de Funes 

Mario Ernesto Vásquez, Secretario Municipal 



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



ACTA NÚMERO CUARENTA: Reunidos en el despacho de la Municipalidad, a las dieciséis horas del día miércoles 27 de junio del dos mil siete, para celebrar Sesión de Carácter Ordinaria del Concejo, convocada y presidida por el licenciado René Canjura, Alcalde Municipal presentes, Luis Saúl Lara, Síndico Municipal y los Regidores: Carmen Flamenco, Manfredo García Nerio, Salvador Alexander Ortiz, Ester Figueroa, Juan Carlos Ramírez, Hipólito Alonso Martínez, René García, José Nelson Alvarado, Carlos Miranda Argueta, Gregorio Hernández Hernández, Isabel Sánchez de Bruno y Enriqueta Rodas Alegría de Funes. Una vez Comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1.- Registro Familiar.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Proyecto turístico
- 4.- Proyectos Municipales
- 5.- Punto político.
- 6.- Aprobación de gastos correspondientes al mes de junio 2007.

PUNTO NUMERO UNO - El jefe del Registro Familiar, señor Crescencio Amaya Cartagena, manifiesta que la oficina bajo su responsabilidad, solicita la inscripción de siete reposiciones de partidas de nacimiento.

PUNTO NUMERO DOS.- La señora Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal solicita acuerdo para apertura de cuenta corriente para proyecto de Ayuda de Emergencia. /La licenciada Karen Xiomara Castillo de Rubio, Auxiliar del Departamento Jurídico, solicita acuerdo sobre apelación presentada por el señor ROBERTO SOLIS LOPEZ, propietario del establecimiento comercial denominado Santa Mónica. /El Departamento jurídico de la Municipalidad solicita Acuerdo sobre aceptación de zonas verdes de Villa Constitución y Villa Nejapa. /Recursos Humanos da a conocer listado de trabajadores que no gozaron del aumento salarial establecido en marzo del presente año, solicita acuerdo al respecto. La Comisión de Seguridad presenta avances del Reglamento Disciplinario del CAM.

PUNTO NUMERO TRES.- Raquel Romero del Departamento de Comunicaciones presenta un informe relacionado a la proyección turística del Municipio y con posibilidades de apoyo de parte del MITUR.

PUNTO NUMERO CUATRO.- / Otorgamiento de Garantía Hipotecaria / El señor Julio Molina Administrador del Polideportivo Vitoria Gasteiz presenta presupuesto aproximado de mantenimiento de sistema hidromecánico de dicho centro turístico, el cual asciende a \$ 7,608.88. Solicita Acuerdo al respecto.

PUNTO NUMERO CINCO.- El Concejo realiza una valoración general del momento político que actualmente vive el país.

PUNTO NUMERO SEIS.- El Departamento de Contabilidad solicita aprobación de gastos correspondientes al mes de junio 2007.

ACUERDO NUMERO UNO. En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar al señor Crescencio Amaya Cartagena, jefe del Registro del Estado Familiar, asentar en los libros respectivos, la reposición de seis Partidas de Nacimiento a nombre de las siguientes personas: SALVADOR VIRGILIO CORNEJO PORTAL, ROSITA DEL CARMEN BARAHONA, BLANCA RUTH SANCHEZ, DAMARIS LOPEZ PINEDA, RAFAEL ANTONIO PORTAL RODRIGUEZ, MARIA LUISA CORNEJO, TERESA DE JESUS LOPEZ, MAURA CARPIO,

ACUERDO NUMERO DOS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Solicitar en la Agencia Quezaltepeque del Banco Agrícola apertura de cuenta corriente a nombre de la Municipalidad de Nejapa, Proyecto Ayuda de Emergencia, por el monto de \$ 25.00 (veinticinco dólares USD), nombrando como personas autorizadas para retirar fondos: Lic. René Canjura, Alcalde Municipal, Salvador Alexander Ortiz Cortéz, Tercer Regidor Propietario, señora Ana Gladis García de Henríquez, Tesorera Municipal, para los retiros serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del licenciado René Canjura.

ACUERDO NUMERO TRES.- "El Concejo Municipal de Nejapa, **CONSIDERANDO:**

- I. El presente incidente de Apelación fue promovido por el señor ROBERTO SOLIS LOPEZ, en su calidad de propietario de un establecimiento comercial denominado "RESTAURANTE SANTA MONICA", mediante escrito presentado el día doce de diciembre de dos mil seis, en contra de resolución pronunciada el día uno de diciembre del dos mil seis, el cual fue admitido por acuerdo municipal Numero SEIS, que consta en acta Numero TREINTA Y TRES, de reunión celebrada por el Concejo Municipal con fecha once de abril del presente año, mediante el cual también fue citado y emplazado el señor Solís López, para que compareciera en el término de Ley a ejercer sus derechos ante el Concejo Municipal de Nejapa, de conformidad al artículo ciento treinta y siete, del Código Municipal.
- II. Junto al escrito de Apelación, el señor Solís López presento Documento Autenticado de Contrato de Arrendamiento, otorgado por Oscar Alexander Álvarez, a favor de Roberto Solís López de fecha veintisiete de diciembre de dos mil cinco, Copia Certificada de Resolución número cero siete dos uno- dos mil tres, emitida por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil tres, Copia Certificada de Resolución número uno uno tres ocho - dos mil tres, emitida por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil tres, Copia de recibo de ANDA, con fecha de vencimiento veintinueve de agosto de dos mil seis, a nombre de Roberto Solís López., Copia de Recibo de CAESS, cancelado el día veintisiete de septiembre del año dos mil seis, a nombre de Eugenia Zaldaña, con dirección de Col. Cedral 50 MT antes parada Cedral, Recibo de Ingreso, número uno ocho tres siete seis ocho, de fecha doce de diciembre del año dos mil seis, del pago de impuestos municipales de los meses de Octubre a Diciembre del año dos mil seis, a nombre de Oscar Alexander Álvarez, Solvencia de Pago de Tributos Municipales hasta el treinta uno de diciembre de dos mil seis, emitida por la Tesorera Municipal y Jefe de Registro y Control Tributario de la municipalidad de Nejapa, de fecha doce de diciembre del dos mil seis.
- III. Mediante escrito de Apelación presentado por el señor Roberto Solís López, el día doce de diciembre del año dos mil seis, este manifiesta: " Que en la resolución impugnada "DENEGAR PERMISO SOLICITADO POR ROBERTO SOLIS LOPEZ" , para poner en funcionamiento el "RESTAURANTE SANTA MONICA", o cualquier otro negocio que se refiera a NIGHT CLUB, que la anterior apreciación realizada por tan distinguido Jefe del Registro y Control Tributario puedo considerar que ha existido error involuntario en el sentido de que en la misma RESOLUCION se hace constar que al momento de hacer la inspección el LOCAL SE ENCONTRABA CERRADO y se tomaron fotos de la fachada exterior del local, en el cual existe un ROTULO que dice NIGHT CLUB SANTA MONICA lo anterior demuestra que se ha vulnerado el Art. 131 del Código Municipal.", ya que no se le dio derecho a defenderse.
- IV. Manifiesta también el señor López Solís: "Que la resolución impugnada es errónea en el sentido de que el PERMISO DE HABITAR que se solicita por tan distinguida Autoridad es de carácter innecesario."
- V. Que este Concejo Municipal ha tenido a la vista el expediente administrativo respectivo del cual consta que el señor Roberto Solís López presentó al departamento de Registro y Control Tributario solicitud de apertura de Cuenta Corriente Municipal para el Restaurante y Bar Santa Mónica, el día primero de junio de dos mil seis, previniéndosele en resolución emitida por dicho Departamento en fecha catorce de agosto de dos mil seis, y que corre agregado a folio tres, en base al los artículo 82 ordinal 3° y 91 ordinal 1° de la Ley General tributaria Municipal para que presentara documentación sobre permiso de habitar, documento que lo respaldara como propietario del negocio y/o del inmueble, solvencia municipal del Inmueble donde se encuentra ubicado dicho Restaurante,



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



resolución que fue notificada el día veintidós de agosto del mismo año, Prevención que no fue subsanada por el señor Solís López.

- VI. Que no obstante ser suficiente dicho incumplimiento para resolver la solicitud presentada por el apelante de forma negativa, por la naturaleza del negocio que se pretendía abrir, el Departamento del Registro y Control tributario realizo inspección el día treinta y uno de octubre del dos mil seis, en el negocio denominado Restaurante Santa Mónica, para verificar requisitos legales, dando como resultado: Que el negocio antes mencionado se encuentra a una distancia de treinta y cuatro punto veinticinco metros del Hogar Infantil Amor y Esperanza, esto por el rumbo Sur; y por el rumbo Nor – Oriente, colinda directamente con el Centro antes mencionado, así mismo tomándose una fotografía de dicho Restaurante, en el cual hay un rotulo que dice “NIGHT CLUB SANTA MONICA”, en este estado es claro la improcedencia del permiso para la instalación de un BAR en esa zona, ya que de hacerlo se estaría incumpliendo lo establecido en el artículo 29 de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de alcohol y de las bebidas alcohólicas que literalmente dice: “la venta de las bebidas alcohólicas, con las restricciones establecidas en el artículo 32 de esta ley es libre en toda la republica, pero no podrán instalarse establecimientos comerciales dedicados exclusivamente a esta actividad a menos de 200 metros de edificaciones de salud, educativas, militares, policiales, iglesias, parques y oficinas de gobierno”, tal como se relaciono en la resolución que se pretende impugnar, en tal sentido el Jefe del registro y Control tributario actuó conforme a derecho.
- VII. En cuanto a las argumentaciones del señor Roberto Solís López, que se le ha vulnerado el artículo 131 del Código Municipal, respecto al derecho de defensa, es incorrecto ya que la inspección a la que hace referencia, se hizo exclusivamente para verificar cumplimiento de requisitos legales previo a resolver la solicitud de apertura de cuenta corriente para un negocios de restaurante y Bar, del apelante, y no para iniciar procedimientos administrativos sancionatorios por infracción a leyes municipales, siendo dos casos completamente diferentes.
- VIII. Respecto a lo mencionado en el escrito de apelación de que el PERMISO DE HABITAR que se solicita por tan distinguida Autoridad es de carácter innecesario.”, cabe mencionar que dicho permiso se encuentra regulado en el artículo 0.4 DEFINICIONES del Reglamento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños: el cual establece: ***“Permiso de Habitar: Resolución oficial que se concede al propietario para poder usar y ocupar una edificación y en la que además se hace constar el uso que puede dársele a las diversas partes de la misma; previa presentación de la Recepción Final de la obra”***, en relación con el artículo VII. 14, Numeral 9, del mismo cuerpo legal, según el cual ***“Todo propietario de una nueva edificación, pública o privada, que desee habilitarla con servicios públicos domiciliarios, deberá solicitar a la Municipalidad respectiva, previo a la conexión de los mismos, un Permiso de Habitar.”***, cuyos requisitos para su extensión están contemplados en el artículo VIII.33 del mismo reglamento y que literalmente dice: ***“Las edificaciones de cualquier tipo que se construyeren, ampliaren, adaptaren, modificaren o reconstruyeren, en todo o en parte, no podrán usarse y ocuparse sin el permiso previo de habitar expedido por la municipalidad correspondiente, en el que se hará constar el uso que podrá darse a las mismas. . . . La presentación del Permiso de Habitar a CAESS y ANDA será indispensable para que dichas instituciones conecten el servicio correspondiente. . . Para la obtención de dicho permiso, el propietario de la nueva***

edificación deberá presentar a la municipalidad la siguiente documentación: . . .a) Solicitud al Señor Alcalde Municipal, según Instructivo No. 4. . . .b) Fotocopia de la recepción parcial o final de la construcción.;

- IX. Dicho permiso se encuentra contemplado en el artículo 7 literal "B", numeral 3 "otros servicios administrativos, literal h) licencias, numeral 23.1, de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por servicios Municipales para la Ciudad de Nejapa; por lo que no es cierto como dice el apelante que dicho permiso NO ES NECESARIO, ya que sin dicho permiso no se puede ni HABILITAR el inmueble donde se encuentra ubicado el negocio, para su uso habitacional, comercial y/o industrial, ya que no ha concluido formalmente con los tramites de la construcción en la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) que comprenden calificación de lugar, línea de construcción, permiso de construcción, recepción definitiva de la obra y finalmente permiso de habitar, este ultimo otorgado exclusivamente por la Municipalidad del lugar donde se encuentre la construcción y por ende el Jefe del Registro y Control Tributario actuó conforme a derecho, dicha circunstancia es ratificada por el mismo apelante al presentar resolución de calificación de lugar, numero mil ciento treinta y ocho, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil tres, expediente mil ciento treinta y ocho, expedida por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, de la cual consta que en atención a solicitud contraída para obtener calificación de lugar para un restaurante denominado Santa Mónica, en un terreno propiedad de Maria Sofía Álvarez Canales y Oscar Alexander Álvarez, ubicado en Z4NJ1, Lotificación El Cedral, lote "A", Sección A-1ª, Nejapa, departamento de San Salvador, la misma se dio condicionada, y en el numeral 3, literalmente dice: "Esta resolución no constituye autorización para realizar ninguna obra física en el terreno y deja sin efecto otro que sobre el particular se haya emitido en fecha anterior", por lo que no es cierto como dice el apelante en su escrito de apelación que tenga permiso de construcción, que es un tramite completamente diferente a la calificación de lugar, que solo es el inicio para legalizar la construcción antes mencionada, así mismo en resolución de Línea de Construcción, número cero setecientos veintiuno de fecha diecinueve de diciembre del dos mil tres, expediente número cero setecientos veintiuno, expedida por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, en su numeral dos establece: "Esta resolución no constituye autorización para efectuar ninguna obra física en el terreno en mención y deja sin efecto cualquier otra que sobre el particular se haya emitido en fecha anterior", y por ende queda plenamente comprobada que incluso la construcción es ilegal, ya que no ha cumplido con todos los requerimiento de OPAMSS y que no se mencionaran aquí, ya que no es el tema que nos ocupa, por lo que el Jefe del Registro y Control Tributario actuó conforme a derecho al denegar la apertura de cuenta del Bar y Restaurante de Santa Mónica, ya que este no cumple con los requisitos legales exigidos por las leyes relacionadas, y los mismos han sido relacionados en la resolución apelada.

POR TANTO:

Sobre la base de las razones anteriores y a los artículos 31 del Código Municipal, 32 de la "Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, departamento de San Salvador", y 29 de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las bebidas alcohólicas, en nombre de la República este Concejo **ACUERDA Y RESUELVE:**

- I. **CONFIRMESE** en todas y cada una de sus partes la Resolución emitida por el Departamento del Registro y Control Tributario a las ocho horas y cincuenta minutos del día uno de diciembre de dos mil seis, en contra del señor ROBERTO SOLIS LOPEZ.

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución para los efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- En uso de sus facultades el Concejo **ACUERDA:** Autorizar



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA

Salvemos Nuestro Río



al Alcalde Municipal licenciado René Canjura, para que en nombre y representación del Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, acepte la donación de parte de la Sociedad Salazar Romero S.A de C.V de SIETE ZONAS VERDES Y CUATRO ZONAS DE EQUIPAMIENTO SOCIAL Y VIAS DE CIRCULACION de la Residencial Villa Constitución, ubicada en kilómetro 23.5, Carretera a Quezaltepeque, jurisdicción de Nejapa, Departamento de San Salvador, así como la ZONA VERDE RECREATIVA, ZONA VERDE ECOLOGICA, ZONA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL Y VIAS DE CIRCULACION, correspondiente a la residencial Villa Nejapa, ubicada a la inmediación del Barrio El Calvario, jurisdicción de Nejapa, Departamento de San Salvador.

ACUERDO NUMERO CINCO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Incrementar el salario mensual de los siguientes trabajadores: ROGELIO CRISOSTOMO PORTAL, FRANCISCO ANTONIO INGLES PEREZ, JUAN ANTONIO LOPEZ ALVARADO, JOSE CATARINO MELENDEZ FUNES, JOSÉ ALBERTO MORAN GARCIA, CARLOS ALEXANDER MUNDO, JOSE MARIA NAJARRO TORRES, JOSE ORTIZ, JULIO ANTONIO QUIJADA BRUNO, BENJAMIN OVIDIO QUIJADA, CARLOS HUMBERTO RAMIREZ TORRES, JORGE ALBERTO RIVAS, LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ AGUILAR, LEONARDO SALGUERO NERIO, CARLOS FERNANDO SALGUERO QUIJADA, OSCAR ARNULFO SANTAMARIA FUNES, JOSE ALFREDO TORRES PINTO, PABLO ANTONIO FLORES GRANDE., según cantidades establecidas en documento anexo al presente acuerdo. El aumento tendrá vigencia a partir del mes de julio del año 2007.

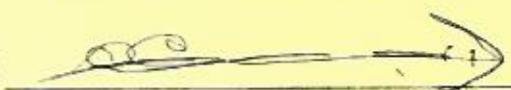
ACUERDO NUMERO SEIS.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aprobar los avances presentados por la Comisión de Seguridad sobre el Reglamento Disciplinario y Uso de Armas de Fuego del Cuerpo de Agentes Municipales de la Alcaldía Municipal de Nejapa, además incorporar los aportes realizados y presentarlo posteriormente para su debida aprobación en lo inmediato.

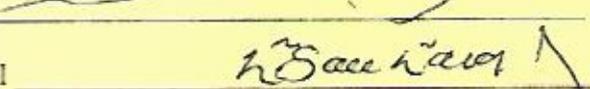
ACUERDO NUMERO SIETE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Nombrar a Raquel Romero y Griselda Guzmán del Departamento de Comunicaciones para elaborar una propuesta turística que permita promover de mejora manera al Municipio de Nejapa.

ACUERDO NUMERO OCHO.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Otorgar en calidad de Garantía Hipotecaria para garantizar el financiamiento otorgado por la sociedad MAGNA S.A de C.V emanado de contrato de obra pública de construcción y equipamiento de la piscina con olas en el Polideportivo Vitoria Gasteiz y ampliación y equipamiento del Estadio del Polideportivo Vitoria Gasteiz, un inmueble de naturaleza urbana con un área de 37,294.69 metros cuadrados, situado en Finca llamada Samaria, jurisdicción de Nejapa, Departamento de San Salvador, inscrito a favor de Alcaldía Municipal de Nejapa, bajo la matrícula número seis cero cero nueve tres cero cero cero cero del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro.

ACUERDO NUMERO NUEVE.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Aprobar los gastos de mantenimiento del sistema hidromecánico del Polideportivo Vitoria Gasteiz el cual asciendo a siete mil seiscientos ocho 88/100 (\$ 7,608.88) se autoriza a la señora Ana Gladis García de Henríquez, Tesorera Municipal erogar dichos fondos.

ACUERDO NUMERO DIEZ.- En uso de sus facultades el Concejo ACUERDA: Autorizar los gastos correspondientes al mes de junio del año dos mil siete los cuales aparecen anexos al presente Acuerdo.- Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Lic. René Canjura, Alcalde Municipal 

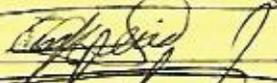
Luis Saúl Lara Castillo, Síndico Municipal 

Regidores

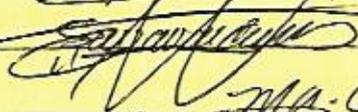
Ana del Carmen Flamenco



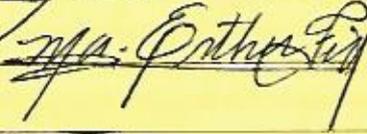
Manfredo García Nerio



Salvador Alexander Ortiz



María Ester Figueroa



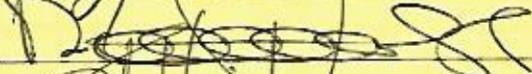
Juan Carlos Ramírez



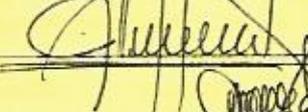
Hipólito Alonso Martínez



René Mauricio García



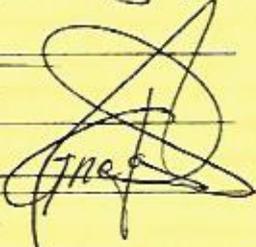
José Nelson Alvarado



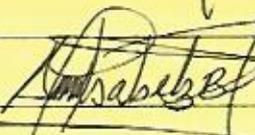
Carlos Miranda Argueta



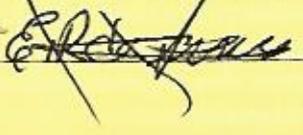
Gregorio Hernández Hernández



Ana Isabel Sánchez de Bruno



Enriqueta Rodas Alegría de Funes



Mario Ernesto Vásquez Torres, Secretario Municipal

